



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 34, celebrada el día 10 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

7L/DCDP-0002-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto. Presidencia. 1687

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

7L/ND-0010-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. Presidencia. 1687

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0044-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si van a contemplar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010 la reducción de al menos el 10% en el importe de las partidas presupuestarias que se conocen como capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1687

7L/POPG-0045-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a pagar el gasto total de los libros escolares de 1.º y 2.º de Primaria a los seis mil alumnos que ahora tienen que abonar de sus bolsillos el 50% del coste total. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1689

7L/POPG-0046-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que el funcionamiento de la empresa ADER Infraestructuras en estos años y particularmente a raíz de la crisis económica ha sido transparente y eficaz. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1690

SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO

7L/SEIP-0008-. Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Parlamento de La Rioja para hablar sobre el nuevo sistema de financiación autonómica. Presidencia del Gobierno de La Rioja. 1692

INTERPELACIONES

7L/INTE-0031-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de carreteras de la CAR. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1707

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0106-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore los proyectos y construya de forma urgente el número de centros públicos de Educación Infantil de 0 a 3 años en la ciudad de Logroño que sean suficientes para atender la demanda de plazas de la población infantil. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1707

7L/PNLP-0147-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, aporte anualmente una cuantía económica a la Comunidad Autónoma de La Rioja que tenga como fin la corrección de desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal como establece el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su artículo 46. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1716

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0010-. Proyecto de Ley de aprovechamientos de recursos pastables. Consejería de Presidencia.
- Debate de totalidad. 1722

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.	1687	7L/POPG-0046-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que el funcionamiento de la empresa ADER Infraestructuras en estos años y particularmente a raíz de la crisis económica ha sido transparente y eficaz.	1690
DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE		Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1690
7L/DCDP-0002-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto.	1687	Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1690
		Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1690
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES		Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	1691
7L/ND-0010-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.	1687	SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO	
Se aprueba por asentimiento de los tres grupos parlamentarios renovar la designación de don Pedro de Pablo Contreras.	1687	7L/SEIP-0008-. Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Parlamento de La Rioja para hablar sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.	1692
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		Intervención del Sr. Presidente del Gobierno.	1692
7L/POPG-0044-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si van a contemplar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010 la reducción de al menos el 10% en el importe de las partidas presupuestarias que se conocen como capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1687	Turno de portavoces:	
Pregunta del Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1687	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1696
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1688	Por el GPS interviene el Sr. Martínez-Aldama Sáenz.	1700
Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1688	Por el GPP interviene el Sr. Cuevas Villoslada.	1702
7L/POPG-0045-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a pagar el gasto total de los libros escolares de 1.º y 2.º de Primaria a los seis mil alumnos que ahora tienen que abonar de sus bolsillos el 50% del coste total.	1689	Contestación del Sr. Presidente del Gobierno.	1704
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1689	INTERPELACIONES	
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1689	7L/INTE-0031-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de carreteras de la CAR.	1707
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1689	El Sr. Rodríguez Peña comunica su retirada.	1707
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	1689	PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
		7L/PNLP-0106-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore los proyectos y construya de forma urgente el número de centros públicos de Educación Infantil de 0 a 3 años en la ciudad de Logroño que sean suficientes para atender la demanda de plazas de la población infantil.	1707

Defensa de la proposición no de ley por la Sra. Ortega Martínez (GPS).	1708	Turno de portavoces:	
Turno de portavoces:		Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1717
Por el GPM interviene el Sr. Toledo Sobrón.	1710	Por el GPS interviene el Sr. Martínez-Aldama Sáenz.	1719
Por el GPS interviene la Sra. Ortega Martínez.	1711	Por el GPP interviene el Sr. Cuevas Villoslada.	1720
Por el GPP interviene la Sra. González García.	1712	La proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	1722
Votación: queda rechazada por 13 votos a favor y 17 votos en contra.	1714	PROYECTOS DE LEY	
Intervención del consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	1714	7L/PL-0010-. Proyecto de Ley de aprovechamientos de recursos pastables.	1722
7L/PNLP-0147-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, aporte anualmente una cuantía económica a la Comunidad Autónoma de La Rioja que tenga como fin la corrección de desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal como establece el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su artículo 46.	1716	Defensa de la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Mixto, por el Sr. González de Legarra.	1722
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Cuevas Villoslada (GPP).	1716	Turno de portavoces:	
		Por el GPS interviene el Sr. Lázaro Nebra.	1724
		Por el GPP interviene el Sr. Crespo Pérez.	1726
		Votación: queda rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra y 12 abstenciones.	1727
		Se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos.	1727

**SESIÓN PLENARIA N.º 34
CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y seis minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

7L/DCDP-0002-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto.

SR. PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo al orden del día del Pleno. En primer lugar, punto primero del orden del día: dación de cuentas de la Diputación Permanente.

Anuncio a sus señorías que, de conformidad con el artículo 52.5 del Reglamento y una vez finalizado el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2009, se da cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 24 de julio de 2009: desestimar, por 8 votos a favor y 9 en contra, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista de solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación en su caso de la propuesta de comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja a fin de explicar el nuevo modelo de financiación autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 de julio, su repercusión en La Rioja y el voto de la Comunidad Autónoma de La Rioja en dicho Consejo.

7L/ND-0010-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pues, una vez dada cuenta de los asuntos de la Diputación Permanente, pasamos al punto segundo del orden del día: nombra-

mientos y designaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, se va a proceder a designar un miembro del Consejo Consultivo por concluir su mandato el designado por este Parlamento, el señor don Pedro de Pablo Contreras.

Asimismo, se informa de que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, acordó que, si se lograra el acuerdo por los grupos parlamentarios respecto a la designación del miembro del Consejo Consultivo de La Rioja a proponer por este Parlamento antes del Pleno convocado para hoy a las cinco de la tarde, la designación se realizaría por asentimiento.

En este caso, ha llegado a la Mesa la propuesta conjunta de los tres grupos parlamentarios de renovar la designación en don Pedro de Pablo Contreras, que ya era miembro del Consejo Consultivo. Y entiendo que con este acuerdo de los tres grupos parlamentarios podemos aprobarla por asentimiento. Así es.

7L/POPG-0044-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si van a contemplar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010 la reducción de al menos el 10% en el importe de las partidas presupuestarias que se conocen como capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: preguntas a contestar por el presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Toledo Sobrón, relativa a si van a contemplar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010 la reducción de al menos el 10% en el importe de las partidas presupuestarias que se conocen como capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Queda formulada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías, como podrán ustedes comprender, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010 están todavía sin cerrar -lo cual no quiere decir que [no] estemos elaborando dicho proyecto de presupuestos- y, lógicamente, el capítulo segundo es un capítulo que siempre está sometido a criterios y a parámetros de austeridad y de eficiencia, mucho más que otros capítulos del propio presupuesto.

Quiero decirle dos cuestiones. Una, que estamos ante una comunidad autónoma -yo creo que la mayoría de régimen común- que tiene competencias en materia de educación, en materia de salud y en materia de servicios sociales. Por tanto, habrá partidas del presupuesto del capítulo 2 que no se van a reducir, sino que incluso se van a incrementar. Hablamos de todo lo relacionado con comedores, todo lo que tiene que ver con plazas concertadas públicas de servicios sociales, todo lo que tiene que ver con atención hospitalaria, vacunas, etc., etc.

Y habrá otras partidas, cuyos criterios hemos dado, relacionadas ya con otras cuestiones, que no están relacionadas con los servicios y que están relacionadas con otro tipo de cuestiones, y he de decirle que unas posiblemente se congelarán -algunos de ustedes saben que el año pasado redujimos en alguna partida presupuestaria el 25% en el capítulo 2-, otras se reducirán, no el 10, sino incluso más de esa cifra. Y ese es más o menos el criterio que tendremos ocasión de discutir una vez que se apruebe el proyecto de presupuestos y se discuta en este Parlamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Presidente. Es el momento, es el momento de hablar, de empezar a hablar de presupuestos, precisamente cuando tienen este mes para pasar a papel lo que llevan diciendo muchos compañeros suyos a nivel nacional, incluso el mismo presidente, durante todo este año. ¡Es el momento! ¡Y claro que se puede hacer! Es el momento de traer el sentido común a los presupuestos de una comunidad autónoma, y aquí es posible. ¡Nosotros vemos en los datos que es posible, que se puede hacer ese esfuerzo! ¡Y es necesario! Y es posible traer el sentido común y equiparar la responsabilidad política de un Gobierno con lo que hace cualquier padre de familia en momentos de recesión o de crisis o cuando hay menos ingresos. Es evidente, es evidente que su consejero va a contar con menos ingresos para el año que viene, es evidente que habrá que hacer un mayor esfuerzo que en otras ocasiones, a pesar de ese esfuerzo teórico en los presupuestos y de que después, a la hora de la verdad, no lo es tanto a final de año.

¿Por qué le hemos dicho "al menos el 10%"? Porque esperábamos que nos dijera el 10, el 20, el 25, el 15..., ¡siempre por encima del 10! El 10% es una cantidad muy limitada, muy asequible para cumplir. Y es el momento para comprometerse desde esta tribuna a cumplir, de acuerdo con la oposición -por una vez ya está de acuerdo- para, con ella, dentro de un mes llevar a los presupuestos del Estado, de la Comunidad Autónoma de La Rioja -perdón-, al menos en nuestro ámbito una reducción que sea así de importante.

Y nosotros ahí sí que empezaríamos -aunque ya sé que muchas veces no lo necesita o no lo aprecia-, a poder estar de acuerdo en materia presupuestaria de cara al año que viene. Pero, evidentemente, esos presupuestos tienen que tener una reducción muy importante que traslade a la ciudadanía el compromiso de un Gobierno que cumple su palabra y la repetición que permanentemente durante estos últimos meses se está diciendo. Sería gracioso que ustedes no escuchen a su líder nacional qué es lo que le está pidiendo al Partido Socialista a nivel nacional. Aquí no pedimos nada más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.
¿Señor Presidente del Gobierno?

7L/POPG-0045-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a pagar el gasto total de los libros escolares de 1.º y 2.º de Primaria a los seis mil alumnos que ahora tienen que abonar de sus bolsillos el 50% del coste total.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a pagar el gasto total de los libros escolares de 1.º y 2.º de Primaria a los seis mil alumnos que ahora tienen que abonar de sus bolsillos el 50% del coste total.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Gobierno en esta materia está actuando correctamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.
Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías.

La pregunta que acabo de formularle es muy importante, porque es una preocupación que viven miles de familias riojanas cada inicio del curso escolar, y es cómo hacer frente al costo de los libros y del material escolar.

Ciertamente que los programas de gratuidad

de libros de texto están ayudando a reducir mucho estos gastos a las familias riojanas con hijos o hijas en 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de Primaria o en los cuatro cursos de la ESO. En esta labor colabora el Gobierno de España aportando más del 40% del plan, casi medio millón de euros, y en términos generales, señorías, creemos que es un buen plan. Sin embargo, para las aproximadamente seis mil familias riojanas con niños o niñas en 1.º y 2.º de Primaria el sistema que se aplica no es el del préstamo, sino que el Gobierno paga 90 euros a cada familia y los libros se quedan en poder del alumno. En estos momentos, Señorías, esta ayuda de 90 euros supone solo el 50% del coste total de los libros; por lo tanto, no se puede afirmar que La Rioja tiene gratuidad total de los libros, porque no es así. Para muchas familias, tener que pagar 90 euros por los libros de texto en estos momentos de coyuntura económica tan difícil es un problema, teniendo en cuenta que los libros no son los únicos gastos de una familia al comienzo del curso escolar.

Señor Sanz, a día de hoy ya hay comunidades autónomas que incluyen en sus programas de gratuidad de libros de texto el 2.º ciclo de Educación Infantil, por ejemplo Madrid. Yo no voy a pedirle hoy tanto, porque soy consciente de cómo están las arcas regionales. Le voy a pedir hoy y aquí que pague el coste real de los libros de los seis mil alumnos riojanos de 1.º y 2.º de Primaria. Lo puede hacer porque el costo será en torno a 500.000 euros y lo debe hacer porque hay familias riojanas que lo necesitan.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! Desde que asumimos las transferencias en materia educativa este Gobierno ha sido coherente y ha planteado siempre una política dedicada a la ayuda a las familias en todo lo que suponen gastos para los padres. Resulta ahora chocante que

cuando este Gobierno en el año 1999 amplió la gratuidad de la enseñanza en esta comunidad autónoma a partir de los tres años ustedes se opusieron tajantemente. ¡Tajantemente! Me gustaría que repasase usted las hemerotecas y, cuando pusimos en marcha la gratuidad de los libros de texto, ¿qué decían el Grupo Socialista y el Partido Socialista en esta comunidad autónoma? ¡Estaban en contra de todo aquello! Que venga usted ahora a decirme: "¡Oiga!, mire, que es que falta para estos de Primaria de 1.º y 2.º una parte importante para el tema de los libros de texto"... Y podría decir: "Y páguelos usted el uniforme y una bicicleta para que vayan mejor; ahora que han puesto carril bici en Logroño, que vayan en bicicleta". ¡Mire! Eso es una falta de coherencia y una falta de proyecto y es simplemente ir un poco a salto de mata.

Este Gobierno desde el principio planteó los libros de Primaria con una aportación del 50% porque son libros que tienen que mancharse o -mejor dicho- personalizarse con todos los ejercicios y por tanto no sirven de un año para otro, y optamos, como otras comunidades autónomas, a la hora de pagarles, por el 50%. Pero le voy a decir algo: hasta hace tres años todo eso lo ha pagado el Gobierno de La Rioja; solamente desde hace tres años comienza a pagarlo el Gobierno de España.

Pero fíjese hasta dónde llega, hasta dónde llega su planteamiento tan poco coherente y tan poco consistente. Si por lo menos hubiera dicho usted aquí: "Mire usted, del 50% del dinero que le queda que pagar, que me pide a mí, el Gobierno de España le va a pagar la parte proporcional que paga ahora". ¿Lo garantiza usted? Es decir, ahora dice que el Gobierno de España a mí me paga el 42% de lo que pago; ¿y de lo que me pide usted que pague le pide usted al señor Zapatero que me lo pague o no? ¿No le parece que es absurdo? Medite un poco más su política de oposición porque, desde luego, tiene poca coherencia y poca consistencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0046-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que el funcionamiento de la empresa ADER Infraestructuras en estos años y particularmente a raíz de la crisis económica ha sido transparente y eficaz.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si considera el presidente del Gobierno de La Rioja que el funcionamiento de la empresa ADER Infraestructuras en estos años y particularmente a raíz de la crisis económica ha sido transparente y eficaz.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

La pregunta se contesta por sí misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías.

Ya hemos conocido dos cosas: que no va ayudar a las seis mil familias riojanas y que Aznar no puso un euro en La Rioja para libros de texto gratuitos; los empezó a poner el Gobierno de Zapatero. ¡Fíjese qué diferencia!

Vayamos a la pregunta, señor Sanz. Ni eficacia ni transparencia. La eficacia, ¿cómo se mide? ¡En resultados! ¡Viendo los polígonos! Usted prometió en 2005 seis polígonos industriales de ADER Infraestructuras. ¡Seis! Le recuerdo: Arnedo, Calahorra, Autol, Ribafrecha, Agoncillo y Haro. Estamos en 2009: no hay ninguno acabado de los seis y en cinco de ellos ni tan siquiera han

comenzado las obras. Luego eficacia no, ¡fracaso absoluto! Y fíjese qué diferencia con el Gobierno de España, ese que usted permanentemente torpedea todos los días. ¡Sí, sí! El Gobierno de España, cuatro polígonos: dos acabados (Navarrete y Arrúbal), dos en obras (Alfaro y Calahorra). Inversión: ciento setenta millones de euros. ¿Pero usted qué habla de eficacia? ¡Usted es un fracasado en suelo industrial, señor Sanz! ¡Es incapaz de hacer un metro cuadrado!

¿Y transparencia? ¡En absoluto! ¿Cómo se mide la transparencia cuando pregunta la oposición y usted tiene que responder? Le recuerdo que en abril le formulé dieciséis preguntas escritas y seis peticiones de información. Su Gobierno tenía la obligación, recogida en el Reglamento del Parlamento, de responderme como fecha límite el día 18 de mayo de 2009. ¿Sabe cuándo me ha respondido? ¡La semana pasada! ¡Cuatro meses después! Y justamente después de que amenazara con una comisión de investigación. ¡Sí, sí, no se ría! ¡Míreme a los ojos! ¿Por qué no responde antes? (*Risas*). ¿Tiene algo que ocultar? ¿Tiene algo que ocultar, señor Sanz? Porque le adelanto, le adelanto, de las respuestas a las preguntas que formulamos, que usted ha remitido cuatro meses después, hay bastantes cosas que no concuerdan con la realidad, y por eso en próximas semanas seguiremos hablando de ADER Infraestructuras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señorías.

¡Mire! Eso de "¡míreme a los ojos!" lo dijo un diputado de su partido y hoy está casi condenado con la Presidencia de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, el señor Moltó. O sea, que con eso de mirar a los ojos tenga cuidado, no sea que le pase a usted lo mismo.

En segundo lugar, en segundo lugar, mire, nosotros somos posiblemente el Parlamento de

España, de todas las comunidades autónomas, que contestamos a todo, ¡absolutamente a todo! Y podemos comparar con Aragón...

SR. PRESIDENTE: Sí. A ver, señorías, un poco de tranquilidad.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., podemos comparar con Aragón, con el Gobierno central, al que le quedan más de seis mil preguntas que contestar; el Gobierno de Aragón tiene más de trescientas preguntas sin contestar. Y hemos contestado a todo. Las preguntas se han contestado en tiempo y forma, pueden tardar más o menos. ¿Que a usted le han llegado hoy? Mire usted cuándo han entrado en el Parlamento y a lo mejor la entrada en el Parlamento es otra fecha diferente que cuando le llegan a usted. Bien.

En segundo lugar, que venga usted a hablar aquí de promesas y de polígonos industriales y que me ponga usted Alfaro, cuando hace más de cuatro años dijo que iba a haber cien empresas y mil empleos, ya me dirá usted a mí de qué me habla usted de polígono industrial. Que viene usted a hablar de una empresa que se llama ADER Infraestructuras que, aparte de suelo industrial, está ayudando ahora a las empresas en materia de financiación; que lleva tres años funcionando, tres años, y ya ha puesto en valor dos polígonos industriales: uno, el de Autol, que tendrá que terminarse si quiere su alcalde, y otro el de Arnedo, cuyas obras están licitadas en tres años. Yo le reto a que mire qué hace el SEPES y cuánto le cuesta desde que decide hacer un polígono hasta que lo hace. Le pongo únicamente el de La Senda, más de cinco años y están construyéndolo ahora. Por tanto, en esa materia, de verdad, somos más ágiles, más eficaces, más efectivos y lo hacemos mucho mejor que el Gobierno de España.

Y, mire, en esta materia ha comparecido el Consejero, le hemos contestado a dieciséis preguntas. ¡Y a usted parece que le gusta el juguete! Pues si usted quiere con este juguete hacer preguntas todos los días, está muy bien entretenido, puede hacer incluso solitarios, pero conmigo no va a jugar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/SEIP-0008-. Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Parlamento de La Rioja para hablar sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, tercero: sesiones informativas en el Pleno.

Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno para hablar sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Cámara por una parte a petición propia, desde el punto de vista formal, pero lógicamente también recogiendo el sentir y el interés de los grupos de la Cámara para que el presidente del Gobierno informe sobre el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se aprobó el modelo de financiación autonómica y donde La Rioja manifestó o plasmó su abstención ante ese trámite. Saben ustedes que a este modelo de financiación autonómica le quedan todavía dos trámites: uno que tiene que ver con la aprobación del proyecto de ley o de la ley en las Cortes Generales, y el otro, que hay que ratificarlo, si estamos de acuerdo, en la Comisión Mixta de Transferencias. Por tanto, no creo que fuera urgente la información sobre esta cuestión y hay tiempo más que suficiente para poder analizar y hablar sobre este tema.

Permítanme que les haga en principio alguna breve historia sobre lo que ha acontecido en los últimos años. Todo el mundo conoce que en el año 2004 el presidente del Gobierno de España, señor Zapatero, anunció que quería modificar el modelo de financiación autonómica. Desde ese año 2004, cuando asumió su responsabilidad de gobierno, pocas cosas hemos conocido del propio

sistema, quizás muchas promesas de fechas para no cumplir. Muchas de ellas estaban siempre, curiosamente, vinculadas a un momento político electoral, venían provocadas por la presión que planteaba el tripartito catalán o algún grupo minoritario y de alguna forma condicionaban desde el punto de vista mediático la posición del presidente del Gobierno de España a la hora de hablar del modelo de financiación autonómica. Y, por tanto, podemos constatar que desde ese año 2004 hasta el 22 de julio del año 2008 nadie supo nada de lo que había que hacer con el modelo de financiación autonómica. Como decía, muchas promesas, incluso de fechas, que ustedes conocen. En 2008 se habló de agosto, se habló luego de septiembre, se habló de Navidades; se habló de finales de enero, se habló después de marzo y al final hasta julio del año 2009 no supimos nada del sistema de financiación. Y, para no mentir y decir la verdad, sí supimos algo: supimos que los anticipos que recibíamos del año 2008, esas entregas a cuenta, se habían reducido sustancialmente.

Por tanto, hasta ahí podríamos contar de una forma muy sintetizada y muy reducida cuál ha sido un poco el proceso. Pero si pudiésemos hablar y decir: "¡Bueno! Y el Gobierno de La Rioja, ¿cómo ha participado en este proceso?, ¿qué reuniones ha tenido?", pues yo les diría que hemos tenido pocos contactos y ninguna negociación. Vuelvo a repetir: pocos contactos y ninguna negociación. Y, para que quede constancia, les diré que en noviembre de 2008 el consejero de Hacienda se reunió con el secretario general de Financiación Territorial. En enero de 2009 el presidente del Gobierno de La Rioja se reunió con el presidente del Gobierno de España por una presión política ante las reuniones a escondidas, discretas, que se estaban manteniendo con el tripartito catalán y para que no se acusase al Gobierno de una negociación bilateral, y quiso el presidente del Gobierno maquillar lo que eran unos contactos bilaterales, que nunca negociación, con todas las comunidades autónomas. En ese diciembre de 2008 se nos entregó un borrador, poco concreto, de lo que el Gobierno pensaba sobre el modelo de financiación autonómica. En enero

de 2009 el consejero de Hacienda se volvió a reunir con el secretario general de Financiación Territorial. En mayo apareció el señor Chaves por esta comunidad autónoma, más bien con un carácter protocolario institucional, para hablar con los presidentes después de su toma de posesión en materia de sus competencias. Y en julio de 2009 el presidente del Gobierno mantuvo una reunión con la vicepresidenta económica a petición o por presión -si usted quiere- del presidente de la comunidad, porque en principio decía que no lo consideraba ni necesario.

Por tanto, podríamos decir: dos reuniones de contacto del consejero con el secretario general de Financiación Territorial; una reunión del presidente del Gobierno de España con el presidente del Gobierno de La Rioja; la visita del vicepresidente tercero del Gobierno, señor Chaves; el contacto con la vicepresidenta en esa reunión; y luego, lo último, una llamada de teléfono el mismo día que la vicepresidenta lanzaba y daba a conocer el modelo de financiación.

Eso ha sido todo lo que nosotros hemos mantenido en lo que han sido contactos personales sobre esta cuestión del modelo de financiación.

Pero permítanme que antes de entrar en otras cuestiones -que no voy a ser muy largo- sí que haga alguna reflexión, desde mi punto de vista, en principio de las cosas buenas que tiene el actual modelo de financiación autonómica, el del año 2001, y que podamos de alguna forma tener también referencias para ver qué es lo que está cambiando, qué es lo que puede cambiar en el nuevo modelo de financiación.

Y decirles que en principio la primera virtud, y muy importante, que tiene el actual modelo de financiación es que fue aprobado por unanimidad de todas las comunidades autónomas en el año 2001. Y para nosotros eso yo creo que tenía y tiene un valor vital, ese acuerdo unánime en todas estas cuestiones.

En segundo lugar, que su estructura básica, desde nuestro punto de vista, ha respondido aceptablemente a las necesidades de cobertura del coste que tenía la prestación de servicios. Ese modelo que teníamos en el año 2001 tuvo que ser modifi-

cado, y ustedes lo saben, cuando asumimos las transferencias en materia sanitaria, donde la negociación del Gobierno de La Rioja estuvo entre dos opciones: la primera, la asignación de financiación por variables de necesidad o [la segunda] por coste efectivo. Donde el Gobierno de La Rioja optó por la del coste efectivo, que nos parece que es mucho más real, mucho más concreta en esa cuestión.

¿Pero qué tenía más ese modelo? Ese modelo tenía algo con referencia a las comunidades uniprovinciales: tenía muy en cuenta aquellas comunidades autónomas cuya estructura ya tenía un peso muy importante en lo que es el organigrama administrativo, en lo que son los gastos de la estructura de un gobierno. Y ese modelo contemplaba algo que también su antecesor, como portavoz de su grupo y cuando era presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, planteaba y defendía, como yo también he manifestado en muchas ocasiones: que debía haber unos costes iguales para todas las comunidades autónomas, los cuales -de esa partida que se repartía, que era el 1,5- pudiesen servir para financiar los gastos que ya tenían por sí mismas las comunidades uniprovinciales.

Hay que reconocer que el modelo no había recogido o no se estaba adaptando a lo que era el crecimiento demagógico -perdón-, demográfico de las comunidades autónomas, el crecimiento de la población. Es cierto que nadie pensaba que la situación que había provocado la incorporación de los inmigrantes a España estaba también distorsionando lo que en principio se había previsto como un crecimiento vegetativo en lo que era el normal desarrollo de vida de las comunidades autónomas. Y, por tanto, algunas distorsiones ligadas precisamente a ese incremento asimétrico de la población en España estaban provocando también alguna cuestión en esa materia.

¿Y qué otras cuestiones contemplaba el modelo? Tenía que ver, cuando hablábamos de lealtad institucional, que es también importante que el Gobierno de España tenga muy en cuenta que cualquier acción que tome, proyecto de ley, ley que apruebe, decreto, real decreto que afecte a los

servicios y competencias de las comunidades autónomas, no puede hacerse sin tener en cuenta si lo contempla o no lo contempla el sistema de financiación. Y me estoy refiriendo fundamentalmente a cuando hablamos de la ley de dependencia, que tanto coste supone para las comunidades autónomas, sean del color que sean.

Y, por otra parte, nuestra situación geográfica en lo que es nuestra posición con relación a las comunidades vecinas y fundamentalmente al País Vasco en todo lo que contemplábamos, lo que era el "efecto frontera"; y no solamente el "efecto frontera", sino lo que nosotros planteábamos como elemento también de igualdad a la hora de ir aproximándonos a la situación del régimen foral, fundamentalmente en lo que es la capacidad normativa y en las consecuencias de la capacidad normativa en la financiación. Porque no sé si ustedes lo conocen, pero, si el País Vasco baja sus impuestos, no le supone en ningún momento una falta de financiación; ¡que se lo compensa el Estado cuando negocian lo que es el concierto! ¡Y eso es una discriminación y una desigualdad para las comunidades autónomas de régimen común! Y ese es un elemento que sin duda hay que tener en cuenta, porque yo bajo los impuestos, ¡muy bien!, pero cuando yo bajo los impuestos sé las consecuencias que tiene en la recaudación de esos ingresos, mientras que las comunidades de al lado no tienen ese problema, sino todo lo contrario: pueden hacer una política fiscal sin que esté penalizada en lo que son, en cualquier caso, sus ingresos en materia de recaudación.

Y, por otra parte, hablábamos y hablamos en el año 2001 de lo que era la aplicación del artículo 46 contemplado en el Estatuto de Autonomía, y que en el año 2001 lo pusimos en práctica. Y ese también era un elemento a tener en cuenta a la hora de esa negociación con el Gobierno de España.

Por tanto, dicho eso, yo diría que, en la reflexión que podríamos hacer en un principio, nosotros plantearíamos, a la hora de revisar ese modelo, tener en cuenta por un lado ese desequilibrio fiscal vertical que existe también entre las administraciones públicas, entre la Administración del

Estado y las comunidades autónomas en lo que son ingresos por un lado y las competencias que les corresponden, que están en el Estado desequilibradas totalmente: ¡ingresa mucho más que lo que son sus competencias! En segundo lugar, los desajustes poblacionales que se han provocado a lo largo del tiempo de permanencia en vigor del propio sistema. Los incumplimientos que habría que analizar en lo que era la lealtad institucional a la hora de aplicar muy bien los costos de ingresos y los gastos de los servicios.

La extensión también del porcentaje de todo modelo a la totalidad de los nuevos fondos que ahora se aplican por razón de costes fijos sería otro tema a tener en cuenta. La necesidad de aproximar la financiación -como les decía- de nuestra comunidad a las comunidades de régimen foral. Y algo que yo he defendido, que seguiré defendiendo, y es que la comunidad no pierda con el nuevo sistema el statu quo que tenía con el sistema anterior; es decir, ¡que no vayamos a menos!, ¡que nuestro peso en el sistema sea por lo menos igual al peso que teníamos en el 2001! Si no, habremos perdido en cualquier caso posición y habremos perdido recursos, y estaremos en una situación desde mi punto de vista diferente a la que estábamos.

Y todo esto lo planteamos por escrito y se lo mandamos al ministerio por escrito, y lo tienen por escrito. Y hablamos de unanimidad. Y hablamos también de lo que era el principio de statu quo a la hora de buscar la permanencia en ese tema. Y hablamos de la dimensión pequeña de nuestra comunidad en lo que era la comunidad uniprovincial, para mantener en cualquier caso ese montante que proponíamos que fuese del 1,5 al 3 para el reparto igualitario entre todas las comunidades autónomas. Y hablábamos también de lo que tenía que ver con la aplicación del nuevo modelo en cuanto al año base, que en un principio se planteaba en el 2006, y por tanto no era acorde con cómo iban a evolucionar los ingresos y la situación económica del año 2007, y planteamos que se hiciese en el 2007, cuestión -esa sí- que aceptaron.

Y, por otra parte, también planteábamos el

hecho de que el artículo 46, de una forma o de otra, se tuviese en cuenta en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y se planteó hacer una negociación bilateral, en aplicación del propio Estatuto, con el Gobierno de España, pero era una cuestión que queríamos también que se tuviese en cuenta, como se tuvo en el año 2001.

Planteamos también el tema de la inmigración -que no se recoge en el nuevo sistema-, en el que entendíamos que el peso de la inmigración que teníamos en esta comunidad autónoma podría ser más costoso en la prestación de servicios a la hora de lo que es tener recursos suficientes para la carga que supone la prestación de servicios en materia de inmigración.

Planteamos la incorporación de la ley de dependencia de forma integral, no de forma parcial como se ha planteado en estos momentos en el sistema de financiación.

Y pedíamos que de los nuevos fondos que se van a crear, o que se creaban, La Rioja no quedase fuera de los fondos, porque en algunos estamos fuera totalmente.

Y estas cuestiones planteábamos que se hiciesen de forma multilateral, que planteásemos lo que eran cuestiones que deberían tenerse en cuenta desde el punto de vista de variables geofísicas, superficie, pluralidad, pequeños municipios, densidad de población, dispersión... Planteábamos, en cualquier caso, que todo esto se hiciese de forma negociada, teniendo en cuenta la opinión de los grupos que se constituyen en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; por los técnicos más que por los políticos a la hora de llevar a cabo el tema.

¿Qué ocurrió al final, señorías? Pues lo que ocurrió es que nos presentaron el modelo con cuatro fondos que ustedes conocen: uno que tiene que ver con el fondo de garantía de servicios públicos fundamentales, en lo que son educación, salud y servicios sociales, con una serie de parámetros y correcciones y la aportación del 75% de los tributos que nosotros recibimos, más un 5% que pone el Estado como reparto global; el incremento de la participación en algunos impuestos como el IRPF en el 50, el IVA en el 50 e impuestos espe-

ciales y fabricación en el 40, el impuesto de matriculación y el impuesto de venta de minorista e hidrocarburos; y un fondo de suficiencia que de alguna forma garantizaba -según ellos- el planteamiento de esa prestación de servicios en servicios básicos fundamentales, como les decía educación, sanidad y servicios sociales.

Y luego aparecían dos fondos nuevos: un fondo de competitividad, en el que a la Comunidad Autónoma de La Rioja nos han dicho que nanay, que somos muy ricos -ahora que están en el concepto de quién es rico y quién es pobre pues nos dicen que somos ricos y que por tanto en ese fondo no podemos entrar-; y otro fondo de cooperación donde por casualidad nos metimos en una esquinita cuando hablamos de menor densidad de población. Y por ahí, por ese parámetro, entramos en ese pequeño fondo donde hay una cuantía de mil doscientos millones de euros. Y con todo esto -con una serie de fórmulas matemáticas difíciles de comprender y que yo, como comprenderán, no estoy dispuesto a explicarles aquí, pues sería imposible- plantearon también lo que era la aplicación temporal del propio sistema. Y la aplicación temporal tiene el 70% en el año 2009, el 85% en el año 2010 y el 100% en el año 2011.

Esos planteamientos ahí están y, bueno, nosotros queríamos en principio, después de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, que nos hubieran permitido plantear enmiendas, que hicimos con los grupos por la mañana, pero por la tarde no aceptaron absolutamente nada. El sistema venía ya cerrado -no sé si de Madrid o de Barcelona- y ahí no permitieron absolutamente nada. ¡No tocaron ni nos dejaron tocar absolutamente nada!

Y ahora, si me permiten, viene la madre del cordero. Domingo 12 de julio, once y media de la mañana, llamada del gabinete telegráfico. "La Vicepresidenta quiere hablar con usted". ¡Pues muy bien! "Vicepresidenta, Elena, ¿cómo estás?". "Muy bien". "Estupendo". "A ver, mira, a las doce y media voy a dar una rueda de prensa hoy". "Muy bien. ¿Y cómo está el tema?". "No, pues ya está el modelo, lo presento yo a las doce y media. Solamente te voy a decir unas cifras que no te voy a certificar nunca". Es decir, que lo que yo les digo aquí ahora se lo

pueden creer o no creer porque nadie las certifica. ¡En la vida, en la vida, ha podido pasar que de un sistema de financiación nadie sepamos nada! Y me dice: "Pues ¡mira!, yo te puedo decir que más o menos 62,4 millones podrás tener en estos momentos y que para el 2012 podrán ser 67. Pero no te lo voy nunca a certificar". ¡Buena forma! ¡Eso está bien! "Y entonces, ¿qué digo?". "Lo que tú digas yo no te voy a decir ni que es verdad ni que es mentira". Y digo: "Y, bueno, ¿y cuánto dinero se ha aportado al sistema?". "Pues yo calculo que unos 11.000". Bueno. Sumas lo que ha dicho cada presidente y pasamos de 14.000. Y cuando sumas únicamente 11.000 a los fondos del sistema, que me gustaría que ustedes lo hiciesen, calculando el peso que tenía la Comunidad Autónoma de La Rioja en el sistema actual, que es el... -perdón- el 0,84, estamos recibiendo 977 millones. Si ustedes incorporan al sistema 11.000, nada más que 11.000, creyéndonos lo que dice la ministra, estaríamos, o tendríamos que recibir del orden de los 120 millones aproximadamente. Si nos dan -según dicen- 62 -no sabemos si se quedarán en 20-, pues ya me dirá usted con qué criterio, con qué conocimiento de causa uno puede ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera y decirle a la ministra "OK" si no sabemos nada.

Y con eso es más o menos con lo que nos encontramos, independientemente de las últimas noticias que vamos oyendo en las que ahora dicen que no va a ser tanto y que encima debemos dinero. No entiendo nada. Este Gobierno no solamente va a poner en peligro la situación de las familias de este país, sino que va a poner en peligro también la propia supervivencia de las comunidades autónomas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, señorías.

Señor Presidente, de momento lo que nos ha contado usted aquí, salvo alguna anécdota o chascarrillo, que en algunos casos desde luego puede ser mucho más grave que chascarrillo, no es nada nuevo, no difiere mucho de lo que nos dijo usted el pasado mes de junio. Y por eso la conclusión que el Partido Riojano en principio saca de su discurso es que el presidente de La Rioja no está defendiendo los intereses de los riojanos, ni siquiera los intereses generales del Estado, sino que lo que defiende son los intereses electorales de su partido, repitiendo el mismo discurso que a ustedes les han elaborado desde su sede central.

¡Mire! Hace nueve años, con un gobierno popular en Madrid, usted defendía que el modelo de financiación autonómica de 2001 era un modelo extraordinario, inmejorable decía. E incluso llegó a decir que aquel era el modelo de financiación definitivo -dijo-, el definitivo. Bien. Hoy, nueve años después, aquí estamos otra vez a vueltas con el sistema de financiación. Desde Madrid se nos ofrece un sistema que en términos absolutos, como pasaba en 2001, mejora el anterior, y lo mejora en casi setenta millones de euros adicionales según lo que parece que le dijo a usted la vicepresidenta, pero, sin embargo, usted nos dice que es un sistema que ni le gusta ni resuelve los problemas de La Rioja, esos mismos problemas que según usted se resolvían de forma definitiva con el modelo de 2001.

Yo creo que hay gato encerrado aquí evidentemente, y hay gato encerrado desde tiempo atrás. Alguien no nos está contando la verdad. Pero no sabemos cuándo nos engañaban: si en 2001 cuando se nos vendió que el modelo de financiación era el más adecuado y el mejor, o ahora cuando en términos absolutos es evidentemente mejor y sin embargo desde las filas populares se piensa incluso, o se pensó en su momento, en rechazarlo. Ahora y según los cálculos que usted hace La Rioja no gana, sino que pierde fondos respecto al sistema anterior. De hecho todavía nos vaticina que podemos hasta incluso perder más. Y el hecho es que las cifras están ahí. La realidad es que con el nuevo sistema de financiación La Rioja va a tener más recursos de forma global. Igual que sucedió en 2001, ¿eh?, igual que sucedió

en 2001. Es el mismo sistema. Claro que usted ahora lo analiza con otros ojos. Y, efectivamente, yo creo que hay otra forma de analizar este sistema: la misma que utilizó el Partido Riojano para analizar el sistema de financiación de 2001. Y por eso las miras del Partido Riojano van más allá. Y es precisamente esta ambición la que, al mismo tiempo que nos permite reconocer más ingresos globales, como hacíamos en el 2001, nos hace cuestionar también el nuevo modelo porque pensamos que otra vez estamos, señor Presidente, ante una solución a corto o como mucho a medio plazo.

He reconocido que en términos absolutos se destina más dinero a los riojanos, pero también me atrevo a asegurar que en un plazo más o menos corto, en unos cinco o seis años -vamos a decir nueve como en esta ocasión para no pillarnos los dedos- estaremos hablando del mismo asunto otra vez. Estaremos reclamando un nuevo sistema de financiación porque no nos llegará el dinero para financiar las competencias que tenemos. Y este es precisamente el verdadero problema para el Partido Riojano: no se está diseñando un modelo de financiación del Estado sino que es el Estado el que está permanentemente organizando una subasta. La misma subasta que anteriormente hizo el Gobierno del Partido Popular, la misma, la está haciendo ahora el Gobierno del Partido Socialista; la misma que organizó Aznar la está organizando ahora el presidente Zapatero. Una subasta pensada para acallar y tapar las bocas de las comunidades autónomas. Les está dando más recursos para que puedan más o menos -unas mejor, otras peor- desarrollar su trabajo, pero no se está afrontando el verdadero debate, que es el de definir cómo financiamos el Estado autonómico, cómo cerramos el sistema de financiación del Estado. No el de las comunidades autónomas, sino el del Estado. Esto es lo que no se está haciendo y no se ha hecho nunca y lo que está propiciando que cada cinco o siete años se produzca una subasta de estas características.

Cada cierto tiempo volvemos a revisar todo el proceso de financiación, algo que, desde luego, por lo menos para el Partido Riojano, nos parece una auténtica locura. ¿Por qué? Pues porque lo

que tenemos entre manos no es un sistema de financiación racional. Este sistema no acorta distancias con el otro modelo de financiación, el foral, que es precisamente hacia donde camina la Comunidad Autónoma de Cataluña. La capacidad de decisión de las comunidades autónomas de régimen común en lo que respecta al menos a la generación de ingresos es realmente escasa y, desde luego, si la comparamos con la capacidad de los territorios forales, pues es francamente ridícula, y hasta ofensiva diría yo; lo que pone de manifiesto que cualquier modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas debería pasar por establecer una aproximación de esos resultados financieros finales de todas las regiones que conformamos el Estado, sin que ello tenga que suponer tampoco la renuncia a las singularidades de cada territorio, pero siempre asegurando que se cumple el principio constitucional que no admite la financiación privilegiada de ningún territorio. Y nosotros entendemos que no deben confundirse singularidades con privilegios, que es lo que se está confundiendo permanentemente.

Es cierto que esta nueva propuesta de financiación aumenta objetivamente el peso de los recursos tributarios sobre el total de la financiación, aumenta también las competencias normativas, así como la capacidad legal para modificar la distribución de los recursos tributarios y la participación en la gestión tributaria. Por tanto, en términos cuantitativos podemos afirmar que con este nuevo modelo se aumenta la autonomía de las regiones. Yo creo que sí. Por tanto, es cierto que la propuesta reconoce algunos aspectos que de entrada pueden considerarse positivos, aunque a pesar de su bondad inicial desde luego también reconocemos que son aspectos que en el Partido Riojano consideramos claramente insuficientes.

El hecho de que el Gobierno de España haya aceptado realizar una aportación de recursos adicionales al sistema de financiación, la ampliación del porcentaje de gestión de la cesta de impuestos autonómica, la ampliación de la capacidad normativa autonómica, sobre todo en la renta, el establecimiento de un sistema de evaluación permanente y una revisión quinquenal del modelo, ¡pues hom-

bre!, son aspectos que lógicamente desde el Partido Riojano consideramos positivos, porque evidentemente avanzan un poquito más hacia ese modelo federal de financiación que nosotros andamos o perseguimos desde siempre, pero son desde luego avances claramente insuficientes porque con esos porcentajes estamos convencidos de que La Rioja no podría alcanzar la suficiencia financiera. Son porcentajes que entendemos que solo proporcionan suficiencia a Madrid, Cataluña y Baleares. Nosotros creemos que los porcentajes que necesitaría La Rioja son mucho más altos.

Tampoco hay que olvidar, por otra parte, que este incremento de los porcentajes de gestión de los impuestos no viene tampoco determinado, efectivamente, por una negociación con las diferentes comunidades autónomas, y en eso tengo que darle la razón, señor Presidente, sino que es consecuencia directa de la aceptación explícita del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña en el que ya figuran expresamente estos porcentajes. Por lo tanto, un tren, el de la reforma del Estatuto, que los riojanos hemos perdido gracias a su propia cerrazón y a su particular falta de visión política, en ese empeño de ser los últimos en reformarlo.

¡Bien! ¿Por qué creemos que estos nuevos criterios, a pesar de ser positivos en sí mismos, no proporcionan suficiencia financiera a La Rioja? Pues porque creemos que la igualdad financiera de las comunidades autónomas no debe estar en el punto de partida del sistema de financiación, que es lo que plantea el Gobierno de España en su propuesta, sino en el punto de llegada en el que todas las comunidades autónomas deberían alcanzar el mismo techo de financiación. Por tanto, el punto..., desde el punto de vista del Partido Riojano, el planteamiento de esta nueva propuesta de financiación no es muy diferente del modelo de financiación vigente en estos momentos, el de 2001, puesto que seguiremos teniendo un modelo que descentraliza el gasto pero no los ingresos, algo que no tiene desde luego ningún sentido puesto que no se comprende que una administración pueda funcionar con corrección si solo tiene competencias para gastar pero no para obtener por sus propios medios los recursos que puedan finan-

ciar la ejecución de sus competencias. Desde nuestro punto de vista, este continuismo que se afianza en la filosofía de esta nueva propuesta responde ni más ni menos que a una intención claramente política que pretende fijar la idea de que es el Estado quien sustenta los gastos de las comunidades autónomas, cuando la realidad es que lo que sucede y lo que debería suceder en un Estado autonómico es precisamente todo lo contrario.

Desde el principio del desarrollo del Estado de las autonomías se está pasando de puntillas y se está evitando abordar el verdadero debate que debería estar produciéndose: qué recursos mínimos necesita el Estado, qué competencias mínimas se reserva el Estado y qué necesita para financiar esas competencias. Nosotros creemos que cuando se defina este punto habrá llegado el momento de organizar el resto de competencias en las distintas comunidades autónomas, cómo garantizar que tengan y dispongan de un sistema fiscal y de una capacidad normativa que les permita financiar sus objetivos y gastos recurriendo también a una utilización correcta de esa capacidad normativa, subiendo o bajando impuestos y cobrando más o menos dinero en función de cuáles sean sus objetivos.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, vaya terminando.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Somos conscientes todos de que el debate sobre el sistema de financiación da para mucho, pero en este caso, lógicamente, siete minutos pues dan para muy poco y creo que debo ir acabando trasladándole al señor Presidente muy rápidamente unos conceptos básicos sobre lo que el Partido Riojano piensa de este modelo, y una petición.

En primer lugar, pensamos que esta nueva propuesta de financiación autonómica no es buena para La Rioja porque, efectivamente, no contempla las peculiaridades de nuestra región. La propuesta ofrece un nuevo modelo que da la espalda a La Rioja, porque se han ignorado las necesidades de La Rioja en materia de financiación. No se

han contemplado suficientemente los criterios de territorio o los de envejecimiento y ni siquiera se ha tenido en cuenta nuestro más evidente hecho diferencial de comunidad uniprovincial, algo en lo que evidentemente coincidimos plenamente.

A la larga, aunque inicialmente se vaya a recibir más recursos, dentro de poco años -insistiremos a estar en una situación de déficit que exigirá una nueva vuelta de tuerca a un nuevo modelo de financiación que se presenta inadecuado y que especialmente para La Rioja resulta pernicioso porque no resuelve nuestras graves diferencias con los vecinos sistemas forales. Los porcentajes de ponderación que se contemplan en las variables de población ajustada, por ejemplo, o los de población dependiente van a beneficiar claramente a las comunidades más pobladas, y, en consecuencia, pues, aunque La Rioja en términos absolutos es posible que vaya a mejorar la financiación, creemos que en términos relativos nuestra participación en el reparto de la tarta va a ser finalmente inferior a la actual, lo que nos hará perder posiciones con respecto a otras comunidades en una tendencia pues que también nos tememos que se acentúe con el paso de los años. En este sentido, nos preocupa especialmente la evolución que va a tener la participación de las comunidades autónomas en ese fondo de servicios públicos fundamentales, sobre todo si se hace depender, como parece todo indicar, de las singularidades demográficas de cada comunidad autónoma.

¡Bien! A pesar de ello, señor Presidente, desde el Partido Riojano consideramos, y en esto creo que también coincidimos con su Gobierno, que sería un error grave que el Gobierno de La Rioja no aceptara este sistema de financiación, o al menos que se negara frontalmente a este sistema de financiación, por dos motivos fundamentales: primero, porque en la propia propuesta ya se hace constar que las comunidades autónomas que no se sumen al mismo sufrirán penalizaciones que no serán compensadas en el futuro; y, segundo, porque ya tenemos experiencia de las consecuencias que para las regiones tiene no firmar -el PSOE lo hizo en su día y se arrepintió de inmediato- y esa es precisamente una de las cau-

sas, yo creo que la fundamental, de que el sistema del 2001 se aprobara finalmente por unanimidad, porque las comunidades socialistas estaban aterrizadas de volver a pasar otra temporadita a la sombra de ese anterior modelo de financiación.

En cualquier caso, sí que quisiera, señorías, señor Presidente, tanto a usted como al señor Martínez-Aldama, transmitirles una petición, animarles a ambos a propiciar un debate diferente en el seno de sus propios partidos. Creemos que no debemos hablar y ocuparnos tanto de la financiación de las comunidades autónomas, porque entonces caemos, como estamos cayendo permanentemente, en la subasta a la que me refería al principio. Lo que debemos hacer, a nuestro juicio, es afrontar de una vez por todas un debate que nos lleve a definir y a cerrar de forma definitiva un modelo de financiación del Estado, que será el único que cierre a su vez definitivamente el modelo autonómico del Estado autonómico que nos dimos con la Constitución de 1978. Yo creo que ese sí sería un objetivo fundamental, y especialmente de los dos grandes partidos de esta Cámara, de los dos grandes partidos del Estado, en el que deberían echar el resto y esforzarse con todas las ganas y con todo el esfuerzo, porque esa será la única forma, ¡la única forma!, que tengamos de equiparar, de equilibrar la financiación en todas las comunidades autónomas y terminar con esas desigualdades que en el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por su situación de vecindad con los territorios forales, son evidentemente cada día...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... más graves...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., a pesar de la situación [...].

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Vaya intervención! ¡Pobre señor Sanz! Usted, a quien tanto le gusta grabar, me gustaría que escuchara las grabaciones de hoy para que vea lo pobre de su intervención y la falta de argumentos. ¡Y eso que tiempo ha tenido para estudiar el sistema! Cuando se conoció la propuesta, usted dijo: "No tengo tiempo de estudiarla en tres días". ¡Setenta folios en tres días! Pero ha tenido ya dos meses para estudiarla en profundidad y ser más consecuente con lo que dice.

¡Mire! Usted sabe que el pasado día 15 de julio el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el nuevo modelo de financiación, sin ningún voto en contra. Votaron que sí todas las comunidades del Partido Socialista y Ceuta del Partido Popular y se abstuvieron todas las del Partido Popular y Melilla, pero no hubo ningún voto en contra.

Conviene recordar que este nuevo modelo, al que, efectivamente, en el trámite procedimental le quedan todavía dos pasos, no es un modelo obligatorio. Si usted cree como presidente de La Rioja que este modelo es tan malo para La Rioja, ¡vote en contra! ¿Cómo un presidente de Gobierno puede abstenerse cuando un sistema es malo para sus ciudadanos? Si es malo para sus ciudadanos, un presidente coherente vota en contra, a no ser que Rajoy le llame y le diga: "Pedro, en contra no, abstención, porque nos interesa". Pero ustedes no lo van a hacer; usted al final se va a sumar al modelo y va a coger el dinero, y esa va a ser la mejor prueba de que el modelo propuesto es mucho mejor que el modelo que está actualmente en vigor. Porque la pregunta es muy sencilla: ¿el modelo propuesto es un modelo mejor o peor que el anterior? Si es mejor, cójalo; y si nos perjudica y es peor, ¡no lo coja!, ¡vote en contra y no lo coja! Pero no lo hará.

¡Mire!, yo le voy a dar razones, le voy a dar razones por las cuales este nuevo modelo mejora el anterior. Usted ha reconocido que vamos a recibir

aquí en La Rioja -lo ha confirmado esa llamada de la vicepresidenta económica- entre 62,4 que le dijo a usted y 67 millones de euros, es decir, vamos a recibir más dinero que ahora, ¡11.000 millones de las antiguas pesetas! Por tanto, primer punto positivo: La Rioja recibe más recursos. ¿Verdad o no? ¡Verdad!

Segunda cuestión: La Rioja, como todas las comunidades, va a recibir más porcentaje de los impuestos cedidos -usted lo ha leído mal, lo ha leído mal-: impuestos especiales pasa del 40 al 58; no el 40, ¡del 40 al 58! Luego, tanto por IRPF como por IVA, por impuestos especiales, los riojanos tendremos más impuestos cedidos. ¿Es verdad o no es verdad? ¡Es verdad!

Tercer argumento: se nos concede capacidad normativa para subir y bajar los impuestos en los tramos cedidos. Es decir, ¿cómo usted puede decir aquí hoy que esto ataca a la autonomía, que este modelo se carga las autonomías, cuando les concede capacidad normativa para tener más autonomía? Yo, como presidente, quisiera tener impuestos que poder subir y bajar, y el sistema se lo permite, señor Sanz. ¿Es verdad o no? ¡Es verdad!

Cuarta razón -y además aquí coincidimos con el Partido Popular, pero ustedes nunca lo reconocen-: se garantiza la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales, vivamos donde vivamos, estemos en la comunidad que estemos. Y hablo de sanidad, educación y servicios sociales. ¿Es verdad o no es verdad? ¡Es verdad, señor Sanz!

Y se introduce -y esto es muy importante- el criterio de población ajustada, que, además de la población, introduce dispersión, envejecimiento, la gente de menos de 16 años. La población sanitaria protegida la divide en siete tramos, porque es diferente un tramo que otro. Es decir, se introduce un criterio justo.

Ya le he dado cinco razones por las cuales el modelo propuesto mejora el modelo actual, pero le voy a dar más: La Rioja, junto a Canarias y Baleares, son las comunidades que más financiación relativa por habitante han perdido con la aplicación del nuevo sistema. ¡Y no lo digo yo! Usted hacía aquí una loa del modelo vigente, pero

fijese si es incoherente, porque usted le dijo al vicepresidente tercero del Gobierno en mayo de este año que La Rioja, junto a Canarias y Baleares, era la comunidad que más financiación relativa por habitante había perdido. ¿Cómo es posible que diga usted una cosa al vicepresidente del Gobierno y aquí nos cuente otra? Sí, sí, se lo voy a leer porque parece que no se lo creen: "El modelo actual de financiación autonómica -pactado en el año 2001 por el entonces ministro de Economía, Rodrigo Rato, con las comunidades autónomas- ha tenido una evolución desfavorable para La Rioja [...]. Así lo puso de manifiesto el propio presidente riojano, Pedro Sanz, en el encuentro del lunes con Manuel Chaves. Canarias, La Rioja y Baleares son, con diferencia, las comunidades que más financiación relativa por habitante han perdido desde el año de referencia de la aplicación del nuevo sistema (el año 99)". ¡Esto lo dijo usted! ¡Lo dijo en mayo! ¡O sea, que no le gusta el modelo vigente!

Y decía más: "La causa se encuentra en que el modelo fijaba el año 99 como referencia para la adjudicación de los recursos, sin revisión durante su vigencia, con lo que las autonomías que más han visto aumentada su población -y La Rioja efectivamente ha crecido por encima de la media nacional- no han tenido financiación adicional para atender las necesidades sanitarias o educativas de su nueva población". Luego este es un ejemplo más de su incoherencia y una razón más para apoyar la propuesta, porque se incluye esto. La propuesta actual corrige el sistema vigente porque reconoce el aumento de población y contempla una actualización anual para que esto no vuelva a pasar. Se acaba así con el debate existente entre las necesidades sociales y los recursos que hacen falta para atenderlas.

Más razones. Antes de acabar el año se procederá a la firma en las respectivas comisiones mixtas de transferencias y el Gobierno de España procederá por tanto a ingresar en la caja de La Rioja lo que nos corresponde por el año 2009, porque el modelo propuesto tiene carácter retroactivo a comienzos de este año (enero de 2009), y esto nos vendrá muy bien para las maltrechas arcas de la

economía riojana, que -le recuerdo- están sobreendeudadas.

Más razones -que usted se reía, pero que demuestran su desconocimiento absoluto en el tema... Es que yo pensaba que sabía más de esto, pero me doy cuenta de que no: lo suyo es demagogia, ¡demagogia barata!-. Porque, cuando le han dicho que el Gobierno de España con el modelo propuesto le va a permitir que la devolución de ingresos del año 2008 -que usted sabe que se hace a cuenta- la haga periodificada, dice: "¡Ahora tenemos que devolver dinero!". ¡Pero si esa es la propuesta del modelo actual! Usted ya sabe: le adelantan dinero a cuenta; si después hay más ingresos, le compensan; si hay menos ingresos, usted tiene que devolver. ¡Modelo actual! ¡No el propuesto, el modelo actual, señor Sanz! ¡Es que no se entera!

Y el Gobierno, consciente además de que hay bajada de ingresos y de que tendrán todas que devolver dinero, lo que hace es tomar una medida para que La Rioja y todas las comunidades no lo devuelvan de una sola vez, sino que lo puedan devolver en cuatro años. ¿Esto es verdad o no es verdad, señor Sanz? ¡Esto es verdad!

Y le voy a decir más: porque La Rioja seguirá estando a la cabeza en financiación per cápita. La Rioja -¡sí, sí, ya estamos!, ¡claro que es verdad!-, La Rioja, tras Cantabria, será la segunda comunidad mejor financiada por habitante. ¿Es verdad o no es verdad? ¡Es verdad, señor Sanz!

¡Mire!, le he dado razones más que suficientes para demostrar la coherencia del Partido Socialista y, particularmente, del PSOE de La Rioja, porque las propuestas del nuevo modelo de financiación son mejores para La Rioja que el modelo vigente. Usted no ha dado razones para el "no" más allá de la demagogia barata, más allá de los comentarios chismosos; pero no ha entrado en el fondo de la cuestión.

Y le voy a decir más: en su partido político y en usted solo hay incoherencia. Es incoherente decir que es un mal modelo y luego abstenerse. Si es malo, ¡vote "no"!, porque no puedo comprender cómo un presidente quiere algo malo para sus ciudadanos.

Es incoherente abstenerse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, si después votarán "no" en septiembre sus diputados en el Congreso y finalmente dirán "sí" y firmarán en diciembre en la Comisión Mixta de Transferencias. O sea, que hacen un recorrido por todas las posibilidades: abstención, no y sí.

Es incoherente decir -como dice el Partido Popular- que el modelo es malo porque beneficia a las comunidades más ricas, porque si La Rioja es de las más ricas, y lo es, se supone que nos beneficia. Dígame a Rajoy: "¡No diga esto, que a mí me viene mal!", porque si a La Rioja, que es rica, el modelo le beneficia, tendrá que decir que sí.

¡Mire! Es incoherente decir -como ustedes dicen- que el modelo es malo para la economía española porque aumenta el déficit, y que, seguido, todos los presidentes del PP reclamen más dinero cuando eso justamente aumenta el déficit. Son ustedes una máquina de incoherencias, señor Sanz. Mire, ustedes tienen un lío y lo que no queremos nosotros es que ese lío perjudique a los riojanos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aladama.

Por el Grupo Popular, el señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por sus explicaciones exhaustivas, claras, contundentes; unas explicaciones que hemos echado en falta a lo largo de todos estos últimos meses por parte de la responsable de Economía del Gobierno central socialista, de la señora Salgado, esa que hizo una llamada de unos segundos para decir una cifra pero que no certificaba ni iba a certificar. Porque habló o fue al menos con el deseo al Congreso de los Diputados de que hablara la vicepresidenta del nuevo sistema de financiación autonómica, pero ese día habló de una deuda de las comunidades autónomas con el Gobierno central. Con lo cual nadie ha aclarado nada y usted ha

dado las explicaciones que puede dar en base a lo que se ha transmitido a todas las comunidades autónomas.

Porque, señorías, el nuevo sistema de financiación autonómica o el añadido este que le han hecho es injusto para La Rioja y ha sido absolutamente impuesto a catorce comunidades autónomas. Solo una ha marcado criterio, solo una comunidad autónoma ha podido negociar realmente.

Y digo que es un modelo impuesto porque no ha habido ningún tipo de negociación: ha sido el Gobierno tripartito de Cataluña el que ha planteado sus exigencias. Ante ofertas que han ido haciendo distintos ministros del Gobierno central, el Gobierno tripartito catalán exigía más. ¡Oye, lo han hecho bien! Les han terminado dando el doble de lo que se les ofrecía inicialmente, con lo cual ellos lo han hecho bien. Pero las demás comunidades autónomas no han podido negociar nada. ¡Si lo ha explicado el presidente perfectamente cómo ha sido el proceso! Si el día de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera allí se fue a votar y -lo hemos dicho con una expresión muy popular y muy llana- "¡esto son lentejas!". ¡Eso es lo que ofreció el Gobierno central socialista, impuesto!

Se dice "no, si era mejor o peor el anterior...". Vamos a ver, el anterior, el actual modelo de financiación, era mucho mejor y nunca se impuso a nadie, fue aprobado por unanimidad. ¡Fue aprobado por unanimidad! Es más, con el anterior... Porque es que hasta el año 2001 el modelo de financiación se revisaba cada cinco años, como saben sus señorías o debieran saber. En el 2001 se aprobó un nuevo sistema de financiación -insisto por unanimidad, con carácter de permanencia. Pero se había firmado uno anteriormente con un Gobierno del Partido Popular, y tres comunidades autónomas del Partido Socialista no lo quisieron firmar. Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha dijeron: "¡No lo firmamos!". Llegó 2001 y firmaron el nuevo sistema de financiación y no solo recibieron los beneficios de ese nuevo sistema de financiación, sino que además fueron compensadas por los ingresos que habían dejado de recibir con el modelo del año 97, cosa que el actual modelo impi-

de. O sea, ya no es que te impongan el modelo de financiación, que lo imponen, sino que además te dicen: "Y si lo firmas, bien, y si no, te quedas como estás y jamás podrás recibir compensación por lo que dejes de ingresar en los próximos años". Eso no solo es imposición, eso es un cuasi chantaje. Eso es lo que ha hecho el actual Gobierno central socialista y este es el nuevo sistema de financiación. ¡Impuesto! No ha habido ningún tipo de negociación.

Ha sido vergonzoso cómo catorce presidentes de comunidades autónomas que representan a millones de ciudadanos no tenían ni idea, ni los consejeros ni nadie, del nuevo sistema de financiación, y Esquerra Republicana de Cataluña y el resto del tripartito, con el Gobierno central, en lugar de cartearse o hacerlo discretamente al menos, pues se comunicaban a través de los medios de comunicación: "Hoy te doy 1.900"; "no, pues yo quiero 3.000"; "pues hoy te doy 2.100". Pues al final se han salido con al suya, se han sacado no se sabe ya muy bien cuánto. Porque lo que decía el presidente: "Si se suma lo que cada presidente de comunidad autónoma ha dado, no da 11.000, da 14.000". Y eso lo tendrá que explicar la señora Salgado o el presidente del Gobierno central socialista o quien corresponda.

Y decía al principio: "¡Es injusto!". Y me ratifico en ello: ¡Es injusto! Porque, como ha explicado el presidente, con el actual modelo, si se le incrementan los recursos de 11.000 millones al actual modelo, La Rioja recibiría más de 100 millones de euros más de lo que ya está recibiendo. Resulta que con este añadido de 11.000 millones recibimos 62,4 y hasta un tope de 67. ¡Pues es injusto! ¡Perdemos estatus! ¡Perdemos peso en el conjunto de las comunidades autónomas!

Por lo tanto, señor portavoz del Grupo Socialista, dice usted que ha dado no sé cuantas razones para estar a favor de este sistema de financiación. Seguramente que le podían haber apuntado alguna más desde Madrid, pero estoy seguro también -y yo creo que toda la Cámara- de que, si en lugar de hablar de 62,4 millones de euros hoy estuviéramos hablando de 6,2, usted estaría diciendo exactamente lo mismo. ¡Exactamente lo mismo!

Vamos a ver: con sus argumentaciones vale lo mismo si nos dan 10 que si nos dan 62. Si el modelo de financiación se modificara hoy sin añadirle ni un solo euro más, perderíamos estatus. Si se le añaden 11.000 millones, hombre, algo recibimos, algo por encima de lo que nos corresponde ahora recibimos. ¿Y por eso hay que tragar con todo, porque te dan un poquito más? Hay que conformarse con la zanahoria. Pues, ¡hombre!, hay que conformarse, ¡claro!, y hay que cogerlo. Ustedes dicen: "¡Oh! Cogen el dinero y corren". ¡No! Nosotros cogemos el dinero para trabajar; correr, igual corren ustedes. Pero claro que hay que cogerlo, porque son lentejas, pero -como decía antes- impuestas y además a través de un chantaje.

Y habla de la capacidad normativa. El actual sistema de financiación no perjudica ni penaliza a ninguna comunidad autónoma que baje impuestos. En La Rioja, en los últimos años, el Gobierno de Pedro Sanz ha bajado impuestos ¡muchas veces! En 2009 los riojanos nos vamos a ahorrar, nos estamos ahorrando, 75 millones de euros por las sucesivas rebajas de impuestos, e incluso casi eliminaciones de impuestos, que se han aprobado en esta comunidad autónoma en los últimos años. Eso no nos ha supuesto ninguna penalización con el nuevo sistema de financiación. Si el Gobierno de La Rioja, si este Parlamento, a través de la ley de presupuestos o de cualquier otra ley aprobara una rebaja de impuestos, seríamos penalizados. ¿Qué capacidad normativa? Ustedes solo dan capacidad normativa, que ya la tenemos, para subir impuestos, que es lo que les gusta a ustedes. Porque hoy -curiosamente- precisamente he recibido una publicación en cuya portada aparecía la portada de un diario del año 2000, recién elegido secretario general del Partido Socialista el señor Rodríguez Zapatero, un diario próximo al Partido Socialista, que a cinco columnas decía: "Bajar los impuestos es de izquierdas". ¡Hace nueve años! Y ayer mismo, en el Congreso de los Diputados, el señor Rodríguez Zapatero anunciaba la mayor subida de impuestos de la democracia, 15.000 millones de euros, para tapar los agujeros que está generando su mala gestión.

Mire, señor Aldama: usted por meterse en

charcos y dar razones ha hablado hasta de que la dispersión parece ser que nos beneficia. Se le ha explicado ya muchas veces que la dispersión nos perjudicaba, que aquí había otros parámetros que nos beneficiaban, pero no la dispersión.

Miren si habrá habido oscurantismo en todo este proceso que ayer mismo, tras la comparecencia del presidente del Gobierno en la sesión de control, a una pregunta del señor Rajoy sobre cuáles son las cantidades que va a recibir cada comunidad autónoma, el presidente del Gobierno de España no dio cantidades, no se atrevió o no quiso dar cantidades. Dijo -y tomo y leo el entrecomillado de un medio de comunicación de hoy-: "Estimamos que una buena parte de esas cifras es razonable". Se refería a las cifras que han dado los presidentes de cada comunidad autónoma. Pero, vamos a ver, ¿mienten los presidentes de comunidad autónoma? ¿Se equivocó la ministra con las prisas el 12 de julio cuando llamó a los presidentes de Gobierno? ¿Qué es eso de que las cifras que han dado los presidentes de comunidades autónomas en buena parte son razonables? ¿Son ciertas o no son ciertas? ¿Va a dar usted esas cantidades o no? Si ha mentido alguno, pues digan quién ha mentido o quién se ha equivocado. ¿Pero por qué el presidente del Gobierno de España no da las cifras y se escuda en que "en 2001 ustedes no dieron cifras"? ¿Si es que no hacía falta dar cifras! Si es que los presidentes, todas las comunidades autónomas, cuando terminó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se fueron satisfechos a casa, porque habían votado por unanimidad, porque sabía cada uno lo que iba a recibir; pero no solo lo que iba a recibir su comunidad autónoma, sino lo que iban a recibir las demás comunidades autónomas.

Si me permite el presidente muy brevemente y para terminar, creo que las explicaciones se tendrían que haber dado en las Cortes Generales, que es donde no se han dado y, desde luego -como decía-, el sistema es injusto, se ha aprobado de manera oscurantista, nada transparente, en absoluto, y sin negociación posible, porque solo ha impuesto su criterio el tripartito, que es el que le hace falta al señor Rodríguez Zapatero, porque

-como les decía hace poco- lo tienen cogido por los escaños. Pero miren, esto es muy sencillo: ¡cogido por los escaños! ¡Esto es muy sencillo!

Yo recuerdo que, de pequeño -y me imagino que esa situación la han vivido todos ustedes-, el domingo, después de comer, mi padre nos daba la renta -la paga dicen algunos, en mi pueblo era la renta-. Somos seis hermanos, cada uno de una edad. A mi hermano, en un momento dado, le daba 500 pesetas; a mí, que soy el segundo, me daba 300; a los más pequeños pues les iba dando en función de lo que mi padre entendía que les tenía que dar; a los más pequeñitos no les daba nada. Pero todos veíamos cómo nos daba la renta a cada uno. Si mi padre se hubiera escondido en la habitación y nos hubiera dado a cada uno a escondidas, pues hubiera habido desconfianza entre los hermanos, pero además es que hubiera habido mucha desconfianza también hacia nuestro padre, porque podríamos haber sospechado que había un trato desigual. Eso es lo que está ocurriendo aquí. ¡Eso es lo que está ocurriendo aquí, señorías! Y yo no quiero un Gobierno paternalista, que a los socialistas les gusta proteger, capitalizar la protección de todo el mundo, de la sociedad..., de todo. ¡No, no! Yo no quiero un Gobierno paternalista, quiero un Gobierno que diga: "A tanto toca y a este le doy más por esta razón". Y que lo defienda en la plaza pública. Ese es el problema: un sistema de financiación injusto para La Rioja, oscurantista, impuesto sin negociación y que además provoca desconfianza entre las comunidades autónomas y desconfianza cada día más hacia un Gobierno central socialista que está cargándose el invento del Estado de las autonomías.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Para cerrar este debate y contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

La verdad es que, después de escuchar al por-

tavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo primero que tendría que hacer es darle las gracias por las lecciones que me ha dado a mí esta tarde en materia de financiación autonómica. De verdad que me ha enriquecido mucho.

¡Mire, Señoría! Tiene usted un cacao de esos que llaman "maravillao", "cacao maravillao", en materia de financiación. Ha dicho usted aquí una serie de barbaridades que, desde luego, lo único que a usted le puedo decir es que ha leído perfectamente el argumentario que le han dado en el Partido Socialista, porque no se ha dejado nada, y en eso yo creo que lo ha hecho bien, pero en el fondo de la cuestión yo creo que ha metido usted la pata en muchos temas, incluso yendo en contra de los intereses de los riojanos. Y eso es quizás lo más triste.

¡Mire! Mi discurso no sé si ha sido pobre o rico, pero posiblemente mi discurso tiene mucho que ver con lo que significa el sistema: muy pobre. El sistema de financiación: muy pobre. He dado las claves de cómo se ha producido la negociación, de cuál ha sido nuestra participación, de cuáles son las consecuencias para con esta comunidad autónoma, y, por tanto, puede usted acusarme, y a mi partido, de lo que usted quiera, pero si usted con estos datos que tiene aquí encima de la mesa dice que este sistema es mejor que el que tenemos ahora me parece que está equivocado. O si usted me dice que La Rioja no ha perdido peso específico con este sistema, es que usted no mira más que por el señor Zapatero y el Partido Socialista. ¡Deje usted alguna vez de mirar por su partido! ¡Mire más por los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja! Y a mí me parece importante. Y su portavoz adjunto pues ha dicho también cosas más o menos razonables, pero algunas también poco concretas. En cualquier caso, pues que le traslade a usted los consejos que quiera para que usted los traslade a su partido porque, de alguna forma -para mí, desde luego- tienen el mismo discurso y, por tanto, la misma referencia y el mismo origen.

Pero ¡mire usted! Cuando hablamos del modelo del año 2001, que yo he dicho que es mejor que el actual, con este modelo hemos vivido hasta

ahora. Es el sistema de financiación que más años se ha mantenido en la historia de la democracia y del Estado autonómico. Todos los modelos se negociaban y se cambiaban cada cinco años obligatoriamente por ley. ¡Todos! Y a mí me ha tocado negociar en el 97 y el 2001. Y sería bueno que ustedes mirasen qué votó su partido en las Cortes Generales y qué votaron en la Comisión Mixta de Transferencias. Posiblemente con esos votos esta comunidad, si hubiéramos hecho caso, no hubiera subsistido ni nueve ni diez ni catorce años. Y hemos vivido desde el año 97 ó 94 prestando servicios, mejorando la educación, mejorando la sanidad, mejorando los servicios sociales, mejorando nuestras carreteras, teniendo un buen plan de vivienda y elevando la calidad de vida de todos los riojanos, gracias a ese sistema de financiación que nace de forma definitiva, porque así se aprueba con todas las comunidades autónomas.

¿Qué ocurrió en aquel sistema? ¿Cómo se negoció? Pues ¡mire usted! Aunque a mí incluso me pudiese doler y no estuviese ni de acuerdo con mi partido, los primeros que dijeron "sí" a ese modelo del 2001 fueron el señor Bono, el señor Ibarra y el señor Chaves. Con las que se negoció en primer lugar fue con las comunidades autónomas del Partido Socialista. Y de ahí nació la unanimidad y la bondad de ese sistema que de alguna forma nacía para garantizar a las comunidades autónomas sus recursos económicos a la hora de plantear lo que son sus políticas presupuestarias. Yo he dicho, y lo he reconocido, que había un problema, y el problema es que nadie había previsto, nadie, que la población iba a crecer de esa forma exponencial. Pero, si alguien me preguntase: "¿Usted continuaría con el modelo anterior, con la corrección de la población exclusivamente?", yo diría: "¡Sí!, mañana mismo". Que me pongan el modelo del 2001 y que me corrijan la población y mañana mismo lo firmo, ¡porque ese modelo ha sido bueno para esta comunidad autónoma!, y no por el parámetro que algunos dicen de la renta per cápita. Ese es un error, Señoría. ¡Siempre seremos los mejores en renta per cápita porque somos los más pequeños!, ¡porque somos los más pequeños! Y de alguna forma siempre

tendremos mayor gasto en la estructura, que es lo que yo planteaba y que plantea el modelo actual a la hora de un reparto de una cantidad común para todas las comunidades autónomas, grandes y pequeñas, para financiar su propia estructura administrativa. Esa es una filosofía que de alguna manera se plantea en ese sentido.

Y ¡mire usted! ¿Cómo puede decir que no se penaliza la bajada de impuestos? ¿No se lo han puesto en el argumentario? Léalo, a ver si por casualidad se lo han puesto y se le ha pasado. Si bajamos los impuestos en esta comunidad autónoma, el fondo de competitividad ¡ni hablar! ¡Nos sacan del fondo! ¿O no se ha enterado? Penalizan la bajada de impuestos que no penalizan a las comunidades forales. Y alguien ha dicho aquí -o por lo menos yo lo he entendido- que a uno le gustaría tener el modelo foral. ¡Yo no lo quiero! Yo quiero algunas cuestiones que tengan que ver con el modelo foral. Porque si nosotros tuviéramos un sistema en el cual nos quedaríamos únicamente con lo que recaudamos, posiblemente no tendríamos suficiente para la prestación de servicios, ni siquiera de los fundamentales. Ahora, sí quiero tener una cuantía valorada en términos de costes efectivos de lo que cuestan las competencias y una negociación en función de la recaudación. Y, si bajo los impuestos, ¡que me pague el Estado lo que he perdido por la bajada de impuestos! Nosotros hemos bajado el Impuesto de Sucesiones y nos lo comemos nosotros; si lo baja o no lo tiene el País Vasco, se lo compensan con la negociación del concierto. A eso me refiero yo, en el sentido de que en esa posición estaría de acuerdo en copiar algunas cuestiones del sistema foral, en ese sentido.

¡Mire! La bajada de impuestos, desde nuestro punto de vista, ha sido un instrumento que hemos utilizado en esta comunidad autónoma, y que vamos a utilizar y se va a producir en el próximo presupuesto, que genera actividad productiva, desarrollo económico y por tanto empleo en nuestra propia comunidad. Pero la situación y la forma en la que hemos vivido estos tiempos de negociación con el tripartito catalán no me diga a mí que a usted no le inquieta, no me diga usted a mí que

no ve al tripartito catalán negociando el sistema de financiación y marcando la pauta al presidente del Gobierno con el chantaje de decir "y si no, no te votamos", hasta su propio partido catalán. No me diga que a los riojanos no nos han hecho de menos, porque yo me he sentido de menos. Yo me he sentido una comunidad despreciada, como otras comunidades incluso del Partido Socialista, cuando he visto que Esquerra Republicana de Cataluña marcaba la pauta del sistema de financiación.

¿Y cómo es posible que hasta que Esquerra Republicana no dijo "quiero cuatro mil" no se modificó el sistema y se adaptó a los cuatro mil, y a los demás a lo que les toque. ¡Eso es lo que hemos vivido: una negociación bilateral que están defendiendo en el Estatuto de Cataluña ahora con el tema del Tribunal Constitucional de forma vergonzosa y vergonzante para que la negociación del sistema se haga con Cataluña! Y, claro, cuando escuchas al presidente del Gobierno de España que la cohesión de este país está en tener bien contenta a Cataluña, ¿pues para qué estamos los demás?, ¿para qué estamos los demás? Si la cohesión de España es contentar a Cataluña y los demás allá se las campaneen... Pues eso es lo que de alguna manera a nosotros nos dice que a este sistema le ha faltado transparencia, porque ni siquiera sabemos los recursos.

Y le falta, sin duda, lo que es una garantía dinámica del sistema que nos permita tener los recursos para la suficiencia de los servicios en los que tenemos que estar. Y, de alguna forma, Señoría, con este sistema, con este sistema La Rioja va a tener menos recursos en el año 2010. ¡Fíjese usted! ¡Fíjese usted!

¿Sabe usted qué nos ha mandado el ministerio y que lo que nos garantiza para el año 2010 son en principio 124 millones menos que para este año? O sea, que tenemos un sistema nuevo y tenemos para el año que viene 124 millones menos que este año. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible? ¿Pero no dice usted que tenemos más? ¿No dice usted que tenemos más? Tenemos 124 millones menos. Pero ¡jojo! Resulta que este Gobierno ha sido tan irres-

ponsable, el señor Zapatero, que ahora dicen que en el año 2007, 2008 y 2009 nos han dado de más. ¡Nos han dado de más! ¡Pues habrá que aplicar lo de Santa Rita! (*Comentarios ininteligibles*). ¿Cómo estamos en ello? ¿Cómo estamos en ello?

Sabe usted que vamos a recibir menos dinero, pero sabe usted que esta comunidad autónoma se va a endeudar hasta donde sea necesario, le guste o no le guste.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, un momento.

Señor Martínez-Aldama, yo le solicito que se tranquilice. A usted no le han interrumpido (*comentarios ininteligibles*), no le han interrumpido y, por lo tanto, tenga el mismo respeto para quien está interviniendo.

Continúe, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Usted se imagina que si yo prorrogo los presupuestos de este año 2009 serían unos presupuestos mejores que los del año..., que si hago unos presupuestos nuevos. Fíjese lo que le estoy diciendo. Y a esta situación... ¡Por eso yo hablaba de que iba a poner en peligro la supervivencia en las comunidades autónomas! ¡Y a esta situación es a la que nos ha llevado el señor Zapatero, aparte ya del paro y otras cuestiones! ¿De qué estamos hablando aquí?

Y alguien dice: "Oiga, mire, no coja usted el sistema". ¿Y qué quiere que haga? Aunque hubiera dado un millón de euros de más. Pero yo quiero dejar constancia en este Parlamento, que es el que representa a todos los riojanos, de cuál es la posición de este Gobierno y cuál es la posición del presidente, y que esto sea un acta que se certifique para la historia y para cuando vengan a negociar de nuevo otro sistema de financiación, si es que hay que negociarlo.

Pero, mire, aquí hay una diferencia sustancial entre usted y yo, si quiere entre su grupo y el mío. Usted es un acérrimo defensor del señor Zapatero y de su partido, y yo soy un acérrimo defensor de los intereses de las riojanas y de los

riojanos. (*Comentarios ininteligibles*). Usted se pone al lado del señor Zapatero y yo me pongo al lado de los riojanos. Esa es la diferencia sustancial y a eso...

SR. PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, y tranquilícense. ¡Aguanten!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Esa es la diferencia sustancial: que, mire usted, cuando yo tengo que oponerme a mi partido y decir lo que no me gusta, lo digo. Y usted, y usted, por sus intereses personales y por su futuro, es capaz de vender La Rioja a costa de defender al señor Zapatero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/INTE-0031-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de carreteras de la CAR.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, pasamos al punto quinto del orden del día, interpelaciones.

Comunican a la Mesa que queda retirada. Señor Rodríguez Peña, ¿me comunica que queda retirada? Queda retirada.

7L/PNLP-0106-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore los proyectos y construya de forma urgente el número de centros públicos de Educación Infantil de 0 a 3 años en la ciudad de Logroño que sean suficientes para atender la demanda de plazas de la población infantil.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del orden del día, proposiciones no de ley.

La primera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore los proyectos y constru-

ya de forma urgente el número de centros públicos de Educación Infantil de 0 a 3 años en la ciudad de Logroño que sean suficientes para atender la demanda de plazas de la población infantil.

Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, después de la demagogia que el presidente del Gobierno ha utilizado en su última intervención, quizás con el interés de la búsqueda de titulares periodísticos más que con la verdad, yo lo que les aseguro es que mi intervención va a ser muy poco demagógica -es imposible con el ruido que hay aquí... Y digo que va a ser muy poco demagógica porque traigo esta tarde aquí un asunto que no es la primera vez que viene a este Parlamento, pero que, de la misma manera que en otras ocasiones no ha parecido gozar del voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, espero que esta tarde sí tengan a bien aprobar esta proposición no de ley.

Hablamos de guarderías, y de guarderías de Logroño. Quizás es un término que se nos queda ahí un poquito obsoleto, tendríamos que hablar de escuelas de Educación Infantil o de centros de Educación Infantil, pero me van a permitir que utilice el término "guarderías" que creo que es con el que nos sentimos todos algo más cómodos hasta que poco a poco, la nueva denominación de la LOE y del decreto de La Rioja, vayamos interiorizándola.

¿Por qué traemos esta proposición no de ley esta tarde? Quizás convenga hablar de algunos datos, datos de plazas de guarderías, de plazas escolares de 0 a 3 años, y datos de número de centros. Mientras en La Rioja tenemos en este momento casi 1.500 plazas, de 0 a 3 años, públicas, construidas o bien por el Gobierno de La Rioja o bien en colaboración ayuntamiento-Gobierno de La Rioja, en Logroño tan solo tenemos 256 plazas públicas, 151 de la comunidad autónoma y 105 del Ayuntamiento de Logroño.

Primer despropósito. Para una ciudad que tiene casi el 60% de la población de La Rioja, sus plazas de guarderías públicas son de 256, frente al

resto de La Rioja que tiene casi 1.500, en concreto 1.462. Esto nos indica en primer lugar que ha habido una política diferente del Gobierno de La Rioja con Logroño que con el resto de la comunidad autónoma. Mientras en el resto de la comunidad autónoma en estos años se han ido construyendo, en colaboración de ambas administraciones, guarderías públicas, en Logroño, sin embargo, no se ha hecho.

Y voy al último dato, que es el número de centros. Hablábamos de plazas y ahora de centros. Si vamos al número de centros de Educación Infantil o guarderías en La Rioja, sin contar Logroño, tenemos veintiún centros públicos de niños de 0 a 3 años; si vamos a Logroño tenemos solamente tres centros públicos. Casualmente esos tres centros públicos o guarderías de 0 a 3 años fueron construidas entre los años 1990 y 1995. Aquí tengo precisamente a quien era consejero en aquel momento de Servicios Sociales, el señor Rubio, que se encargó de construir las únicas dos guarderías de la comunidad autónoma que existen en la ciudad de Logroño, que son Carrusel y La Cometa, además de la guardería municipal Chispita.

Por lo tanto, ya tenemos una conclusión: el Partido Popular, tanto en el Ayuntamiento de Logroño, gobernando el señor Bermejo y el señor Revuelta, como el Partido Popular en el Gobierno de La Rioja, gobernando diferentes responsables, primero de servicios sociales y ahora de educación, no han construido ni un solo centro de Educación Infantil o guardería en la ciudad de Logroño, ni han hecho ni una sola plaza pública en estos catorce años. ¡Que se dice pronto, eh! Catorce años pasando olímpicamente de las familias de Logroño y de los niños de Logroño, dedicándose a colaborar con otras administraciones y dejando que aquí el número de niños -que creo que es importante decirlo-, que ronda los cinco mil niños de 0 a 3 años susceptibles de poder ir a guarderías públicas, no hayan podido hacerlo más allá de los tres centros que ya estaban construidos cuando el Partido Popular comenzó a gobernar en el gobierno autónomo y el Ayuntamiento de Logroño pasó al Partido Popular.

¿Cuáles han sido los compromisos del Grupo

Popular en estos años? Pues curiosamente no hay más que leer al señor Revuelta en el año 2006 para ver cómo afirmaba que iba a haber -con un compromiso político de su partido en el Ayuntamiento de Logroño con Pedro Sanz en el Gobierno de La Rioja para construir en colaboración de ambas administraciones- nada menos que dos mil plazas de guarderías públicas en siete años.

Pero si vamos al señor Sanz, que también suele hablar cuando va a las reuniones, nos decía en el año 2006, allá por enero, en una reunión que tuvo con los alcaldes de la zona de Alfaro, que en el desarrollo del pacto local era necesario hablar de la transferencia de las guarderías infantiles públicas, que decía el señor Sanz que estaban en manos de la comunidad autónoma y que sería bueno negociar el traspaso a los ayuntamientos. Luego otra nueva conclusión.

Cuando el Partido Popular ha estado en estas instituciones, a pesar de que no ha hecho ni una sola guardería pública en Logroño, sí que ha afirmado dos cosas: que pensaba hacerlas en un futuro, es decir, el señor Revuelta si hubiera seguido gobernando la ciudad de Logroño, y por otro lado el señor Sanz reconocía que formaban parte de una competencia autonómica. Y digo esto porque en el momento en que llega al Ayuntamiento de Logroño el alcalde Tomás Santos en el año 2007 ustedes sufren de repente una amnesia total, el Partido Popular se olvida de los compromisos que tanto el señor Revuelta como el señor Sanz habían hecho de construir guarderías públicas; se olvidan y cambian completamente de estrategia política. Y además lo hacen de una manera irresponsable; irresponsable porque la consecuencia de lo que ustedes han hecho desde que Tomás Santos es alcalde es procurar continuamente hacer que no pueda haber guarderías públicas en Logroño con el compromiso económico del Gobierno de La Rioja. Para eso, no han dudado en mentir diciendo que esta era una competencia municipal, cuando el propio Sanz reconocía en el año 2006 que era autonómica, y mucho más hoy que, una vez aprobada la LOE, queda claramente en manos de las Consejerías de Educación, eso sí, procurando que la construcción se haga en colaboración con otras

administraciones.

Han sido capaces de decir que el convenio de capitalidad debía financiar las guarderías públicas. ¿Y por qué? ¿Y por qué? Es decir, cuando el señor Revuelta iba a seguir siendo alcalde de Logroño también iba a tener el convenio de capitalidad, pero al señor Revuelta se le afirma que se le ayudará por parte del señor Sanz a construir y pagar las guarderías. ¡Qué curioso! O sea, que el convenio de capitalidad sirve para unas cosas cuando el señor Revuelta es alcalde y ahora no. ¿Pero cómo se puede ser tan irresponsable en política que se cambie de actitud y de criterio solo porque gobierna en la ciudad de Logroño una persona que tiene un signo político diferente al de ustedes? ¿Cómo se puede hacer? Esta irresponsabilidad nos está llevando a que en la ciudad de Logroño ustedes -que les aseguro que les ha de pasar factura esta actitud tan irresponsable- sigan sin querer oír hablar de las guarderías públicas.

Pero, claro, algunas cosas han cambiado: por ejemplo, ha cambiado que tenemos en este momento un Gobierno en España que ha decidido, aunque no sea su competencia puesto que está transferida la educación a las comunidades autónomas, invertir y dar dinero en convenios para que se construyan nuevas plazas públicas de guarderías. Nada menos que, a La Rioja, se le han transferido ya, se han ingresado en las arcas de La Rioja, 685.536 euros con cargo al presupuesto del 2008 para financiar la construcción de nuevas plazas de guarderías públicas, sin especificar en el convenio ni por supuesto en la actitud política del Gobierno de España que exista ninguna limitación en cuanto a que puedan construirse esas plazas en municipios de diferente número de habitantes; tan solo explica el convenio que se atenderá a la demanda social. Y, señores diputados, ¿dónde hay más demanda social en La Rioja que en la ciudad de Logroño? ¡En la ciudad de Logroño, naturalmente!, el lugar de mayor demanda social, casi 5.000 niños con 256 plazas públicas y 1.378 privadas.

Por lo tanto, si nos fijamos en esa idea del Gobierno de España concluiremos que la ciudad de Logroño tenía que estar saliendo beneficiada en este momento de ese convenio, de esa política

social y educativa. Pero lo que ha vuelto a hacer el Gobierno de La Rioja, despreciando a los logroñeses, considerándolos por lo visto ciudadanos de segunda, y a sus hijos también, es decidir que no se va a dar un euro, ni en ese convenio, ni en los presupuestos de La Rioja ni en ninguno de los euros de las arcas públicas que maneja este Gobierno, para que la ciudad de Logroño pueda construir en colaboración con el ayuntamiento guarderías públicas.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Es una pena y es además un despropósito político lo que ustedes están haciendo. Tenía la esperanza, y me dirijo al señor Consejero, de que una vez que la competencia educativa pasaba de Servicios Sociales, donde el empecinamiento de la señora Loza es conocido ampliamente en este asunto, tenía la esperanza de que usted recapacitara del agravio tan enorme que la ciudad de Logroño está sufriendo por culpa de una decisión política de ahogo, de asfixia y de abandono, a la que ustedes están queriendo llevar al nuevo equipo municipal. Pero me sorprendió, señor Consejero, que dijo usted hace pocos días que seguiría la estela de la señora Loza. Yo creo que más que una estela, señor Consejero, es el lado oscuro de la política de este Gobierno regional que quiere seguir condenando a los niños de Logroño y a sus familias a no disponer de las guarderías y de las plazas públicas que necesitan.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra?

Pasamos al turno de los portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Señora Ortega, mire, solo los ciudadanos de

Logroño tienen la culpa de que el Gobierno de La Rioja no invierta, no aporte dinero a guarderías dentro de la ciudad de Logroño; solo los ciudadanos de Logroño que decidieron en un momento determinado crear una mayoría distinta a la que había anteriormente, democráticamente. ¡Y se les está castigando! Y yo tengo la seguridad de que lo tendrán en cuenta en su momento. ¡Así de claro! ¡Si es que ya sin tapujos de ningún tipo! El número de guarderías en la capital de La Rioja está más que estancado.

El Gobierno, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, abiertamente, sin tapujos de ningún tipo, no apuesta por la ciudad de Logroño, al menos durante estos años. ¡Y esa es la realidad! Es en guarderías y es en todos los aspectos. ¡No se vuelva loca! Ni han dado un duro para guarderías ni lo van a dar.

Usted ha oído como yo en este Parlamento, usted ha oído como yo en este Parlamento hace no muchos años, que era muy positivo hacer las transferencias en muchos casos a los ayuntamientos, hasta que un día, de repente, se dejó de oír esta expresión. ¿Por qué no se retoma de alguna forma? ¿Por qué hay que castigar a una serie de ciudadanos que, precisamente en el tema de guarderías, en la aplicación de la educación de los 0 a 3 años, es cuando más esfuerzo económico tienen que hacer dentro de su familia? ¿Es que no sabemos que la educación infantil cuesta a las familias más que la educación universitaria? ¿Es que no lo saben? ¿Esto es justo? ¡Esto no es justo! ¡Pero es que hay algunos señores que entienden que la justicia está reñida con unos resultados electorales! ¡Así de claro!

En el Ayuntamiento de Logroño, por parte del grupo municipal del Partido Riojano, se planteó una enmienda para exigir al Gobierno de La Rioja al menos 700.000 euros del Plan Educa del Ejecutivo central. ¡Bien! Se aprobó, pues ya ha llegado a su final esta..., porque abiertamente se ha dicho que no se va a colaborar.

Con esta cantidad de dinero, con estos 1.400.000 euros del Plan Educa, se podrían crear nuevas plazas de guarderías públicas en Logroño y colaborar así con la economía familiar, algo por

otro lado tan necesario en estos momentos de crisis, además de hablar menos y actuar más para conseguir de una vez por todas que las mujeres riojanas, en este caso las madres logroñesas, puedan conciliar la vida laboral y familiar. Pero lo realmente lamentable es que a lo largo de los últimos años de gobierno popular no se ha creado tampoco ninguna plaza de guardería. ¡Ninguna! Aquí no es muchas ni pocas, ¡es ninguna! Si es que yo no sé cómo les pueden contestar a los ciudadanos de Logroño cuando les preguntan por qué ese castigo, ese castigo casi bíblico, que tienen al menos durante unos años. Esta situación no se puede mantener.

En Logroño, a pesar del nulo apoyo del Gobierno regional, también han hecho en algunos casos en este aspecto un esfuerzo económico para cumplir sus deberes con la población. La cuenta es muy fácil: en menos de tres años en los que se está desarrollando el gobierno del Partido Riojano con el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Logroño, el ayuntamiento será capaz de ofrecer las plazas en las que no colaboran ustedes desde el Gobierno con los presupuestos, trescientas ochenta nuevas plazas de guarderías públicas, frente a las cero que hicieron anteriormente.

Una vez más queda más que demostrado que cuando hay voluntad de actuar y de trabajar por los intereses de los ciudadanos se pueden conseguir. Y la realidad es que este compromiso va adelante y se cumplirá. Hay muchas fórmulas desde la aplicación política y desde la estrategia política de colaborar con una administración municipal. En este caso, lo que falta es voluntad.

Si ya no queremos avanzar en las transferencias, podemos avanzar en una delegación, una delegación que llevaría consigo también la aportación de medios económicos suficientes para una administración madura como es la de una capital de comunidad autónoma y considerada gran ciudad. Y si tampoco es suficiente, si no le es suficiente al Gobierno de La Rioja con esta delegación, podría incluso llegarse a aquella fórmula de la encomienda de gestión, que también sería bien recibida. Pero lo que nunca se puede consentir es que por la desavenencia, por la discrepancia de

administraciones, sean los ciudadanos los que salgan perjudicados. Todavía hay tiempo para poner remedio a esta situación y mantenemos la esperanza de que en algún momento pueda ocurrir. Apoyaremos la proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Por el Grupo Socialista? Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, doy las gracias al señor Toledo por la postura favorable a la proposición no de ley; y se las tengo que dar también, señor Toledo, por el trabajo de su grupo municipal y de su partido. Porque tenemos una sintonía perfecta en este tema, pero no el Partido Riojano y el Partido Socialista solo, sino la ciudad de Logroño y los padres de los alumnos y la gente que se dirige a nosotros a decir que es una vergüenza.

¿Saben ustedes que según el último número de la revista *Consumer* de Eroski las guarderías privadas de Logroño son las más caras de España? O sea, ¿que también tenemos que condenar a la gente, encima de que tiene que ir a guarderías privadas porque no han sido ustedes capaces de crear una red de guarderías públicas, a que las paguen como las más caras?

Han dicho ustedes en algún momento -en estos cambios de estrategia cada día se les ocurre una cosa-, han llegado a decir que es que en poblaciones mayores de 25.000 habitantes no se podían construir guarderías públicas. ¡Ah! ¿Pero con el señor Revuelta sí? ¿O es que el señor Revuelta, si seguía de alcalde, iba a mandar a 125.000 habitantes fuera de Logroño?

Pero es que puedo decirles que Madrid, que es una comunidad que a mí me gusta tomar como ejemplo porque es una comunidad de su partido, uniprovincial y con la que ustedes sintonizan enormemente, hace convenios desde hace muchos años con poblaciones mayores de 25.000 para construir guarderías pagadas al 50%. Si esto no es de ley, o la señora Aguirre actúa ilegalmente o ustedes, que es lo que ocurre, se inventan excusas

para no colaborar.

Pero, además, aquí está la señora Loza, que durante unos años ha llevado este tema de guarderías y que, en respuestas a esta diputada, que me dio nada menos que el 11 de enero de 2006, cuando yo le preguntaba si iba a construir el Gobierno de La Rioja guarderías públicas en Logroño -atentos, que entonces gobernaba Revuelta y nosotros pedíamos también con un gobierno del PP que se hicieran guarderías en colaboración con el Ayuntamiento en Logroño, porque, independientemente del color político, la ciudad de Logroño y su gente lo necesitaban-, me respondía la señora Loza que por supuesto que sí, que el Gobierno mantenía una línea presupuestaria de apoyo a la construcción de guarderías a través de las corporaciones locales. Aquí está, en las respuestas. Entonces a usted, señora Loza, el 11 de enero de 2006, sí le parecía bien, sí le parecía legal y sí quería construir guarderías en Logroño.

Pero -lo ha dicho muy bien el señor Toledo- ustedes tienen un presidente que actúa como un cacique y le transmite a su Gobierno esa idea: este es mi cortijo y aquí el que es de los míos tiene y el que no, a pan y agua. Y han decidido que la ciudad de Logroño, porque ustedes quieren, con más de la mitad de la población, tiene que quedarse a pan y agua en algo que es un servicio esencial básico como es la Educación Infantil de 0 a 3 años. ¡Qué vergüenza! De verdad, yo, si estuviera en su partido, les aseguro que promovería un motín (*comentarios ininteligibles*), que desde luego tienen más que motivos, me amotinaría contra quien es capaz de perjudicar a las familias y a los niños solo por mantener un asedio a ver si caen un puñado de votos. (*Comentarios ininteligibles*).

Termino, además, con otra cosa que quería aclarar...

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... que me parece importante.

SR. PRESIDENTE: ..., silencio.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Han dicho también ustedes en algún momento que en el convenio que se firmaba con el Gobierno de España no iba a haber guarderías en ciudades capitales mayores de 25.000 habitantes. ¡Lo dijo aquí el señor Sanz y se quedó tan feliz! Y además dijo: "Es que me lo ha dicho Marcelino Iglesias en Aragón". Ese Aragón que hoy denostaba con la calidad democrática del Parlamento. ¡Pues no, señores! Léanse las adendas de esos convenios y verán cómo todas las capitales de provincias y comunidades autónomas tienen sus guarderías hechas al amparo de ese convenio. ¡Por cierto! ¡Por cierto! ¡Qué poco interés tienen ustedes en el dinero que viene del Gobierno de España para construir guarderías, que firmaron el convenio con Zapatero, por esos 685.000 euros que les decía, el 16 de diciembre de 2008 y a fecha de hoy no han firmado la adenda mediante la cual se decide adónde van esas guarderías! Que ustedes ya han dicho que no van a Logroño, pero que habrá que ver adónde van... Y mientras otras comunidades ya están firmando los nuevos convenios para recibir ese dinerito fresco que se necesita para las guarderías para el 2009, ustedes siguen sin firmar la adenda del 2008.

Termino ya. Leí hace poco que el presidente Sanz había ido a ver las obras de una guardería en un pueblo y pensé: "¡Madre mía este hombre! No ha debido calcular bien lo que le está haciendo a Logroño, porque si hay alguien a quien le gusta ir a obras a hacerse fotos, a inaugurar cosas, es al señor Sanz. Y mira por dónde en la ciudad de Logroño no se va a poder dar el gusto, si siguen ustedes así, ni de hacerse una foto, ni de poner una primera piedra ni de inaugurar una guardería".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Ortega, yo pensé que esta tarde iba a venir usted a este Parlamento a darnos las fechas

de las inauguraciones de las guarderías que el alcalde de Logroño había construido, pero ha venido aquí a hacer mucha demagogia, a mentir mucho más de lo que de habitual nos tiene acostumbrados, y desde luego eso nos va a permitir poner esta tarde en evidencia un nuevo engaño del Partido Socialista, una nueva mentira del Partido Socialista, que la han traído ustedes hoy aquí para intentar tapar las vergüenzas del alcalde de Logroño, del socialista Tomás Santos.

¡Mire! Ya está bien de envenenar con mentiras a los ciudadanos. Lo que ustedes tienen que decir, porque precisamente usted se pasó toda la legislatura anterior diciendo que el alcalde de Logroño tenía que construir guarderías en Logroño, basaron toda su campaña electoral en las guarderías y dejaron escrito en su programa electoral todo lo que iban a hacer en materia de guarderías, es que a día de hoy no han hecho nada. ¡Mire! Se lo voy a recordar a usted, que dice que no con el dedito. ¡Sí, señora Ortega! Ustedes dijeron: "Nos comprometemos a poner en marcha de inmediato -de inmediato..., ya iremos al diccionario y buscaremos lo que significa 'de inmediato', porque para ustedes, después de veintiséis meses, no sé dónde está la inmediatez-, a poner en marcha la Residencia Iregua, El Cubo, El Arco, Los Lirios, el convento de Madre de Dios y la Casa Cuna". Todo eso de inmediato. Y, además de todo eso, iban ustedes a construir guarderías en todos los barrios de la ciudad, en todos los barrios de la ciudad, señora Ortega, para crear una red. ¿Y sabe cuál es el balance después de dos años? Que ustedes, que el alcalde de la ciudad de Logroño no ha construido ni una sola guardería ni tiene intenciones de construirla. Lo que ha hecho en veintiséis meses que lleva al frente de la Alcaldía es invertir, destinar 125.000 euros -según decía él mismo el otro día en un medio de comunicación-, 125.000 euros a acondicionar un porche -que ya me hubiese gustado a mí oírle hablar a usted aquí si eso lo hubiera hecho el Partido Popular-, un porche para poner, para dar cobertura a veinte plazas. Eso es lo que han hecho.

Y, como contraprestación a eso, también han dicho: "El Partido Popular ponía chiquibecas para

todos los niños de la ciudad, nosotros no". El Partido Socialista ha dicho: "¡No! ¡Chiquibecas para todos los niños, no! Aquí, a partir de determinadas características los niños de la ciudad de Logroño no van a tener ayudas". ¡Eso es lo que han hecho! Y, claro, ¿qué ocurre?: pues que empiezan ustedes, que empieza el Partido Socialista a verse acorralado en la ciudad de Logroño porque no ha hecho absolutamente nada de lo que prometió. Porque ustedes -y por eso viene esta tarde aquí- no se atreven directamente a decirle al alcalde de Logroño: "¡Oye, Alcalde, ponte las pilas, ponte a hacer lo que has prometido". Y vienen aquí a intentar culpabilizar al Partido Popular de algo que ustedes han prometido y de algo que ustedes están incumpliendo. ¡Y esa es la única realidad esta tarde, Señoría! Esa es la única realidad.

Porque, mire, usted ha hablado del convenio de capitalidad. El Gobierno de La Rioja, todos los años, antes y ahora, aporta al Ayuntamiento de Logroño más de tres millones de euros; desde 2007 que llevan ustedes en la Alcaldía de Logroño, en 2007, 2008 y 2009, más de nueve millones para destinarlos a guarderías. De ese dinero, ustedes no han destinado ni un euro. ¿Por qué? Pues simplemente porque el alcalde de la ciudad no tiene voluntad política de hacer guarderías, no quiere hacer guarderías. Ha estado engañando a las familias logroñesas.

Yo me pregunto: ¿dónde está esa urgencia, esa necesidad que ustedes reclamaban en este Parlamento? ¿Ya no hay necesidad, ya no hay urgencia, ya no hay demanda de las familias logroñesas? ¿Por qué el alcalde de Logroño no ha utilizado el dinero que le ha llegado del convenio del Gobierno de La Rioja, el dinero que aporta el Gobierno de La Rioja, para hacer guarderías? ¿Por qué no lo ha sumado al dinero del Plan E y hubiese podido llegar a cumplir su compromiso? Pues simplemente porque no tiene voluntad. ¿Por qué? ¡Está claro! Cada uno marca las prioridades. Pero es que el alcalde de Logroño, el socialista Tomás Santos, ha marcado sus prioridades y ha dicho que el Partido Socialista prefiere arreglar las aceras de la ciudad a construir guarderías.

¡Y eso es lo que tiene que explicar a las fa-

milias! ¡Y usted no venga aquí a contarnos cuentos! Ustedes tienen que decir claramente a las familias: "Les hemos engañado". Porque las familias logroñesas se sienten engañadas. Las familias dicen que ustedes les están tomando el pelo. Y ya ni le cuento cuando el señor Urquía pues les contó ese chiste públicamente y les dijo: "¡Oigan ustedes! ¡Miren! La falta de liquidez que hay en el ayuntamiento nos lleva a no construir guarderías". ¿Por qué no le dice usted al señor Santos, señora Ortega, que se ponga a construir las guarderías? ¿No le da vergüenza escuchar esto? ¿No le da vergüenza leer esto en los medios de comunicación?

Pues, lógicamente, mi grupo es imposible que apoye esta proposición no de ley. Y no lo vamos a hacer simplemente porque estaríamos siendo cómplices de sus mentiras, que son muchas, y estaríamos siendo cómplices de su fracaso. Y este grupo parlamentario es muy responsable y respeta mucho a las familias logroñesas y a los ciudadanos de La Rioja. Y, desde luego, no va a entrar en sus engaños -eso téngalo en cuenta-, por muchas tardes que nos traiga iniciativas como esta. Se pondrá usted en evidencia y pondrá en evidencia al alcalde de Logroño, pero mi grupo parlamentario va a seguir votando en contra de estas iniciativas porque resulta vergonzoso que usted las traiga a este Parlamento.

Dígale al señor alcalde de Logroño que dé la cara, que explique a las familias lo que está haciendo, es decir, no construir ni una guardería en la ciudad de Logroño, y pónganse a trabajar en serio en lo que prometieron, porque cada vez quedan menos meses y el tiempo demuestra que ustedes han engañado claramente a las familias logroñesas. Nada más. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Un voto menos. Cuando se

está votando, los diputados que no estaban dentro del hemiciclo no pueden votar. Por lo tanto, un voto menos del Grupo Socialista.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 13; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se lo recuerdo por la señora Diputada que no estaba ya cuando comenzó la votación.

Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular...

¡Ah! Señor Consejero, ¿deseaba intervenir? Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que son ustedes tremendamente reiterativos, tremendamente repetitivos; en una palabra: ¡pesados! A mí me recuerdan esa canción de Serrat... Yo a Serrat no le tengo una devoción especial, pero hay algunas canciones que me gustan mucho. Me gusta mucho la de *Mediterráneo*, creo que tiene un lirismo fantástico; me gusta mucho *Se equivocó la paloma*... Pero hay una que me resulta especialmente simpática, que es la de *Esos locos bajitos*, cuando dice: "Niño, deja ya de joder con la pelota". Pues yo esta tarde quiero decirles que dejen ya de enredar con la educación de 0 a 3 años, porque es un auténtico enredo el que están realizando día tras día.

El otro día nos desayunábamos en la prensa con que pretenden llevarnos a los juzgados porque no hacemos guarderías, como dice el señor Aldama. ¿Es cierto, sí o no? ¡Sí! Al día siguiente nos enteramos de que nos ofrecen pactos, unos pactos tremendamente complicados porque interviene el Ayuntamiento, el Gobierno, la Federación de Empresarios, la Cámara de Comercio, los sindicatos... Más que un pacto parece el desembarco de Normandía. Y hoy, esta tarde, vienen con la misma idea.

Pues la verdad, señorías, es que... ¿Si vamos a realizar proyectos? ¡No vamos a realizar proyectos! ¿Vamos a construir guarderías? ¡A golpe de

corneta, no, no vamos a construir guarderías! Y no vamos a construir las guarderías que ustedes piden por distintos motivos. Primero, porque el Gobierno tiene una planificación, en este caso la Consejería de Educación recibe una planificación, que es lo que ustedes no hacen, van a salto de mata y, en función de la coyuntura, piden las guarderías en un sitio o en otro, para dar cumplimiento fiel a los compromisos adquiridos desde hace varios años, y así surge en su día el compromiso con Cenicero. Una corporación en la que del local donde se iba a ubicar ya se hablaba en los tiempos en que ustedes estaban en el Ayuntamiento de Cenicero; ciertamente que el convenio se materializa con el Partido Popular.

Pero vamos a iniciar Agoncillo, vamos a iniciar San Vicente de la Sonsierra, vamos a iniciar Haro, vamos a iniciar Nájera, vamos a iniciar Fuenmayor y Aldeanueva. De tal manera que construir lo que dice usted, guarderías o centros de Educación Infantil, no es un problema de color político, es un problema de hacer frente a los compromisos en unas zonas determinadas. Porque lo que se prima son las zonas rurales, porque los habitantes de las zonas rurales deben tener, gozar y disfrutar de los mismos servicios que las capitales. Porque en una correcta distribución de la población, en una correcta distribución del territorio y equilibrio territorial, lo que tenemos que pretender es que esas familias, los hijos de esas familias, sujeten la población en la medida en que les vayamos prestando los servicios.

Y, además, no vamos a hacer guarderías a toque de trompeta porque la Ley de Bases de Régimen Local es tremendamente explícita en el artículo 26, que dice lo siguiente: "Los municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:...". Y hace un elenco de servicios para todos los municipios grandes. Hay otro tercer apartado con municipios superiores a veinte mil habitantes o equivalentes y dice, además de los que se detallan en los anteriores epígrafes: "protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público". De tal manera que si no están de acuerdo con esa Ley de

Bases de Régimen Local vayan a la Federación Española de Municipios y Provincias, que la dirigen ustedes con bastante desacierto, y díganles que le pongan remedio a esto que de manera explícita se apunta en la ley.

En cuarto lugar, tienen ustedes un magnífico convenio -al cual se ha hecho aquí ya alusión y referencia- de capitalidad con una cantidad de tres millones de euros al año. Con esos tres millones, que en estos tres últimos años se han convertido en nueve, como decía la portavoz -felicidades Portavoz, por tu intervención-, se pueden hacer muchas guarderías, ¡muchas guarderías! Pero es más: si no las hacen, habrá que tomar medidas, porque es un dinero que no se merece, se otorga. Otorgar algo significa darle gratuidad, es decir, se da de forma graciosa, a lo cual no se tiene derecho. Pero que con esta reiteración, esta repetición, habrá que condicionar los tres millones a la construcción de guarderías o de centros de Educación Infantil. ¿Por qué? Porque a mí, el Ministerio de Educación, el 80% de lo que me cofinancia me lo condiciona. A mí el Ministerio de Educación me condiciona el Plan PROA de atención a la diversidad: cómo lo tengo que hacer, qué apoyos tengo que tener, si me permite contratar o no profesorado; porque no para todo me lo permite, sino que tengo que buscar apoyos distintos. Para mejora de la lectura me da dinero para aplicarlo a determinadas bibliotecas con determinados condicionantes.

La ocurrencia última de las nuevas tecnologías, del ordenador para cada niño, me lo condiciona así: "Todo niño, su ordenador". Pero ¡hombre!, Ministro, vamos a dialogar, tenemos una política de nuevas tecnologías... "¡No, no, no, no! Mi compromiso -el de Zapatero- es que tenemos que ganar las elecciones y 'cada niño, un ordenador' y eso va para ordenadores". Es decir, toda esa financiación está condicionada. Si ustedes han tenido nueve millones de euros y no han puesto un ladrillo en un centro de Educación Infantil, será un análisis interno el que tengan que hacer. Si hay que dar un sesgo a las inversiones, ustedes verán lo que van a hacer, pero desde luego que sepan que, por favor, bajen la marea porque esto ya está suficientemente debatido, trillado y cada uno hemos puesto las propuestas

encima de la mesa.

Cuando concertamos el tramo de 3 a 6 años, quiero recordar las cosas que se dijeron en este hemicycle. ¡Qué cosas se dijeron! ¡Qué cosas se dijeron! Ahora están tan encantados. Pues, miren, cójannos la delantera y empiecen a concertar de 0 a 3 años en las guarderías de índole privada, hagan extensibles las chiquibecas y empiecen a realizar conciertos.

Nada más. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0147-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, aporte anualmente una cuantía económica a la Comunidad Autónoma de La Rioja que tenga como fin la corrección de desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal como establece el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su artículo 46.

SR. PRESIDENTE: Ahora sí pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a que, en el marco de un acuerdo en Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, aporte anualmente una cuantía económica a la Comunidad Autónoma de La Rioja que tenga como fin la corrección de desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal como establece el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su artículo 46.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, muy brevemente para presentar y defender esta proposición no de ley que trae esta

tarde el Grupo Parlamentario Popular a este Pleno. Una proposición no de ley que, como ha recordado el presidente de la Cámara, lo que pretende es que el Gobierno central, en el marco de un acuerdo de la Comisión Mixta entre la Administración General del Estado y el Gobierno, la Comunidad Autónoma de La Rioja, aporte anualmente -y ahí está una de las claves principales- una cuantía económica a La Rioja que tenga como fin la corrección de desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece nuestro artículo 46.

Porque si hacemos un breve, breve repaso de la historia, tras la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja que se aprobó por esta Cámara y en Cortes Generales y entró en vigor a principios de enero del año 99, el Estatuto de Autonomía en su artículo 46 recoge y reconoce que es necesaria la corrección de los desequilibrios que se producen en nuestra comunidad por los efectos derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios, en una clara alusión evidentemente al País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra.

Pues bien, esa corrección de desequilibrios ya se produjo en un momento dado, en concreto en el año 2002, cuando el Gobierno de España del Partido Popular y el Gobierno de La Rioja también del Partido Popular firmaron un convenio en el seno de esa Comisión Mixta por el que, sobre la base del artículo 46 ya mencionado, la Administración General del Estado aportó a la Comunidad Autónoma de La Rioja en dos veces, en dos años, en dos ejercicios presupuestarios distintos, un importe total de 21,03 millones de euros, que en aquel momento se destinaron a la construcción del Palacio de Congresos Riojaforum.

Y ahí podríamos hacer una raya. Yo de hecho me la he pintado. ¿Por qué? Porque llegó 2004 y ya nunca más ha habido una compensación para corregir esos efectos de los desequilibrios que se producen por nuestra situación limítrofe, por nuestra muga con el País Vasco y Navarra.

Aquí y fuera de aquí, en los medios de comunicación en numerosas ocasiones, el Partido Socialista ha dicho: "No, el Partido Popular solo consiguió que una vez tuviéramos compensación

por el artículo 46". Pues en esas estamos, que estamos en 2009 y solo ha habido una compensación. Y yo he echado cuentas y si el nuevo Estatuto de Autonomía de La Rioja, en el que participé activamente en su redacción el hoy consejero de Administraciones Públicas, está en vigor desde 1999, hasta el año 2004 son menos de seis años los que transcurrieron, de 2004 hasta aquí han transcurrido ya casi seis. Es decir, en seis años de gobierno del Partido Popular hubo esa compensación de veintiún millones de euros; en casi seis años de gobierno socialista todavía no ha habido ni una ni media compensación.

Pero es que, además, si nos acercamos más al momento actual, recientemente, tanto el presidente del Gobierno central socialista, el señor Rodríguez Zapatero, en reunión con el presidente Sanz, como distintos ministros de ese Gobierno socialista, han manifestado: "Bueno, sí, ¡venga!, lo vamos a estudiar. Estamos dispuestos a poner en marcha de nuevo el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja". Pues -como se suele decir- ¡perfecto! ¡Miel sobre hojuelas!

Además, el secretario general, el portavoz del Partido Socialista, ha dicho también en reiteradas ocasiones -yo, en concreto, en la exposición de motivos de la proposición no de ley recojo una fecha, 14 de julio de este año, en que lo dice, y lo recogieron los medios de comunicación- que es partidario de reivindicar una compensación anual por este concepto del artículo 46. Pues bien, Señoría, ¡blanco y en botella! Si todos los aquí presentes creo que estamos de acuerdo en que La Rioja debe ser compensada por el artículo 46, al menos la inmensa mayoría que aprobamos el Estatuto de Autonomía de La Rioja, si se ha producido una compensación con un Gobierno anterior, no con el actual, pero el actual ha manifestado ya reiteradamente que está dispuesto a poner en marcha esa compensación, si además van a tener la inestimable presión por parte del portavoz del Grupo Socialista para que esto se materialice, pues insisto: ¡blanco y en botella! Aprobemos esta proposición no de ley que la Cámara dirigirá -entendiendo- al Gobierno central, ¡y que tomen buena nota!, que sepan que en La Rioja unánimemente exigimos,

pedimos, solicitamos -pónganle el verbo que quieran- que se nos compense en base a ese artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, que es una ley orgánica, que es una ley orgánica y que merecemos los riojanos.

De esa forma, señorías, si se produjera esa compensación, sería la segunda vez. O sea, no lo hizo tan mal el Gobierno del Partido Popular. Pero decía al principio que aquí se ha dicho que sea anualmente y en eso mi grupo le apoya cien por cien, estamos cien por cien de acuerdo con usted, señor Portavoz. Que haya una compensación anual, que todos los años el Gobierno central -no digo en este caso socialista porque cambiará de color-, que todos los años el Gobierno central nos ingrese -diríamos-, nos transfiera una cantidad, que habrá que negociarla, esperemos que no sea otra imposición, en concepto de corregir esos desequilibrios que recoge el artículo 46.

Creo que es muy sencilla, creo que tenemos, además, la oportunidad en este Pleno por primera vez en esta tarde de aprobar algo por unanimidad; no estaría mal en este primer pleno, además, del nuevo periodo de sesiones, y les invito a ello.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Turno en contra?

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, proponen ustedes hoy una iniciativa, traen una proposición no de ley con la que pretenden que el Parlamento inste al Gobierno central a que anualmente se aporte esa cuantía determinada que tenga como fin la corrección de desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios -decía usted-. Esa es la redacción que da el Estatuto de Autonomía, y decía en su intervención ahora mismo "en clara alusión a los territorios vecinos de País Vasco y Navarra que son los que tienen ese régimen foral

especial". Pues no lo crea, ¿eh? ¡No lo crea! ¡No es tan claro! ¡No está tan claro!

Y no está tan claro precisamente porque el Partido Popular y el Partido Socialista en las Cortes Generales modificaron, modificaron, enmendaron, mejor dicho, aceptaron una enmienda del Partido Nacionalista Vasco para reducir, para intentar rebajar la fuerza con la que ese artículo 46 salió de este Parlamento en el que decía precisamente esa clara alusión a los territorios forales, que era con los que nos sentíamos agraviados. Evidentemente, con Aragón no sentíamos ese agravio, ni con Castilla y León tampoco. Pero, claro, eran los tiempos en que Aznar gobernaba con el apoyo del entonces nacionalismo moderado del señor Arzalluz, los tiempos en que recorrían los jardines de La Moncloa cogiditos del brazo y diciendo lo bien que se entendían, los tiempos en que el señor Arzalluz decía que nunca con un Gobierno había conseguido tanto para el País Vasco como con el Gobierno del señor Aznar.

Pues ese mismo señor, el señor Arzalluz, fue el que negoció y el que consiguió que el Partido Popular redujera las ambiciones que habían salido de este Parlamento y pusiera esa redacción, bueno, tan etérea, de que ese artículo 46 pretendía corregir los desequilibrios derivados de nuestra situación limítrofe con otros territorios. Por tanto, no se crea usted que está tan clara esa referencia.

Dice usted también que esta sería la segunda vez en la que se consigue un acuerdo. Si es la segunda vez será porque ustedes lo habrán querido así, porque durante todos estos años ni antes, ni antes, desde el momento en que se aprobó el Estatuto de Autonomía y que ya estaba en vigor ese artículo 46, ni después de la negociación que dio como resultados esa entrega, ese compromiso de veintiún millones de euros para la construcción de Riojaforum, ustedes hicieron nada ni movieron un dedo para volver a poner en marcha y para que se volviera aplicar ese artículo 46.

Ahora, sin embargo, están dispuestos a que sea efectivamente una compensación anual y están -parece- encantados. Pues si es una compensación anual ahora será porque han descubierto la pólvora, porque cuando se reformaba el Estatuto de Au-

tonomía, y se lo puede explicar muy bien el actual consejero de Administraciones Públicas, no querían ustedes una compensación anual, ni después. ¡No, no, no! Una compensación anual no, vamos a hacer una valoración general, que eso nos permitirá recibir un montante más elevado y nos permitirá, bueno, afrontar determinadas obras con determinadas garantías. ¿Por qué ahora sí una compensación anual? ¿Estamos así? ¿Estamos pillados y necesitamos mejorar nuestra financiación o simplemente es que ahora se han caído del caballo como San Pablo?

Yo creo que hay que tener también cierta coherencia, y en este sentido ustedes no la han tenido, ni la tuvieron tampoco cuando negociaron la primera aplicación o la primera vez que se aplicó el artículo 46. Ustedes llegaron a un acuerdo, entonces nos decía el señor Sanz que había sido fruto de muchas reuniones, de muchas negociaciones, de..., bueno, una cantidad de números que nunca nos explicó y que además nos dijo que no nos iba a explicar nunca, que dieron como resultado veintiún millones de euros. Pero no sabemos por qué. No sabemos de dónde salen esos números. No sabemos realmente y nunca hemos sabido, nunca nos han querido explicar cuáles son realmente los perjuicios que los riojanos hemos tenido, no a lo largo de estos veintisiete años de autonomía, sino a lo largo de muchos años; no sabemos todavía cuáles son los perjuicios, ni cómo los han cuantificado ni cómo los han valorado, de nuestra situación de vecindad con los territorios forales. Desde luego, en estos veintisiete años de autonomía ustedes los han valorado o los valoran en su momento en veintiún millones de euros. ¿Por qué? Todavía no nos lo han explicado. ¿Por qué no cuarenta y dos? ¿Por qué no diecisiete? ¿En base a qué salen esos números? ¿En base a que ahora el presidente del Gobierno de La Rioja dice que una compensación equilibrada sería veinticinco millones de euros? O sea, del 2003 al 2009, veinticinco millones de euros; del 82 al 2003, veintiuno. ¡Pues no le encuentro la proporción!

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No le encuentro la proporción, de verdad, señor Cuevas.

SR. PRESIDENTE: ..., termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Termino.

Señor Cuevas, evidentemente vamos a apoyar la proposición no de ley que ustedes traen en estos momentos al Parlamento, porque precisamente coincide con los planteamientos que hacíamos desde el Partido Riojano cuando debatíamos la reforma del Estatuto. Y decíamos que la compensación, en todo caso, debería calcularse anualmente, y que esa compensación debería incluirse en los presupuestos generales del Estado y ahí es donde deberíamos negociar. Y hacer una negociación desde luego muy firme para aplicarle el crecimiento correspondiente cada año, y no estos chalanos que ustedes hicieron con el señor Aznar en su momento, que ninguno conoce más que ustedes. Que ustedes sabrán por qué lo valoraron en esa cantidad, pero nos gustaría que alguna vez en este Parlamento nos dijeran la verdad y nos dijeran por qué esa cantidad y no otra y nos dijeran realmente si eso compensa los perjuicios que sufre La Rioja por nuestra vecindad con los territorios forales o simplemente satisface las necesidades de caja que tiene el Gobierno en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías.

A estas alturas del Pleno ya conocemos que el Gobierno de La Rioja no va a reducir el gasto corriente, no va a compensar a las familias riojanas con niños en 1.º y 2.º de Educación Primaria. Se hace demagogia con la financiación diciendo que solo Sanz defiende a La Rioja y el portavoz del PSOE defiende a su partido, y ahora asistimos a un ejercicio de travestismo político por parte del Partido Popular. Y voy a explicar por qué y voy a documentar por qué.

El artículo 46, Señoría, es una patente exclusiva del Partido Socialista. Quien propuso introducirlo en la reforma fue el hoy senador José Ignacio Pérez. ¡De falso, nada! ¡Un artículo de patente socialista! Un artículo que siempre hemos defendido los socialistas, ¡pero por razones objetivas! Porque si estamos todos de acuerdo en que hay agravio fiscal, si cada año se produce un ejercicio fiscal diferente, cada año hay agravio, y, por tanto, cada año deberá procederse a una compensación a La Rioja. Esa ha sido, es y será la postura del Partido Socialista de La Rioja y mi postura como su secretario general. Pero usted, señor Sanz, es una veleta; una veleta que cambia constantemente de opinión, no pensando en La Rioja, en los riojanos, sino pensando exclusivamente en los intereses del Partido Popular.

¡Mire! Del año 2000 al 2004 usted no lo reivindicó, usted se conformó con la compensación de veintidós millones de euros para hacer Riojaforum y usted mismo dijo en el año 2001: "La Rioja y Madrid pactan en tres mil quinientos millones de pesetas la compensación fiscal. Sanz está satisfecho del desenlace de la negociación del artículo 46, que considera cerrada". Es decir, hubo una compensación y usted enterró el artículo 46. ¿Sabe qué dijo aquel día el Partido Socialista? El PSOE dijo: "Con eso no puede darse por zanjado el asunto". Y pedíamos revisiones periódicas de la cifra. Aquí está la prensa de aquel día. Pero, ¡claro!, en el año 2004 cambia el Gobierno de España, llega al gobierno Zapatero y lo que antes daba por cerrado, ahora lo reivindica, y lo que tantas veces rechazó a propuesta de los socialistas, ahora lo pide. ¡Fíjese que votó usted en contra en septiembre de 2004! Usted era presidente, yo era portavoz en la oposición; no gobernaba Aznar, gobernaba Zapatero; y fíjese lo que propuse yo a este Parlamento, propuse: "Propuesta de resolución para que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja al cumplimiento íntegro del artículo 46 reforzando el acuerdo bilateral con el Estado y revisando con una periodicidad anual su cumplimiento, con el fin de corregir los desequilibrios producidos en La Rioja por el efecto frontera", etc., etc., etc. Esto es lo que yo propuse en

septiembre de 2004, y a esto es a lo que usted votó en contra. Y ahora viene cinco años después, como aquel que inventa la pólvora, a decir: "Ahora vamos a exigirlo". ¡Pero qué incoherencia, señor Sanz!

¡Mire! Mi grupo va a votar en contra, va a votar a favor, perdón, y va a votar a favor, no con una mano, con las dos manos para que quede claro que la coherencia está del lado del Partido Socialista y la incoherencia del suyo, la defensa permanente de La Rioja de nuestro lado y la partidista del suyo, y la posición firme en este lado y la variable en sus espaldas, señor Sanz.

¡Mire! Con el artículo 46 usted ha cometido errores de principiante y solo acierta cuando me hace caso y cuando rectifica. ¡Mire! Un enorme error fue darlo por enterrado. Usted lo enterró. Ahora rectifica, lo resucita -me parece bien, yo le apoyo- y acierta. Y otro error fue su propuesta inicial en la reforma del modelo de financiación, donde usted inicialmente proponía incluirlo dentro del sistema global de financiación. Le dije que era un error, porque La Rioja tiene su artículo y no tiene por qué compartirlo con nadie, y le propuse que fuese un acuerdo bilateral Gobierno de La Rioja-Gobierno de España. Y acierta. Ha rectificado y ha acertado y ha reconocido la bondad de la bilateralidad. Por tanto, solo acierta cuando rectifica y me hace caso.

Y dos últimas referencias y acabo, señor Presidente. Dos referencias relacionadas con el artículo 46 y con la actualidad y las vacaciones fiscales. El artículo 46, Señoría, básicamente es un artículo que defiende una compensación. Para defender una compensación hay que demostrar un agravio. La mejor manera de demostrar un agravio es reconocerlo objetivamente. La mejor manera de reconocerlo objetivamente son sentencias judiciales. Cuantos más conflictos ganados, cuantas más sentencias a favor, más compensación podemos exigir. Yo le pregunto: ¿quién nos va a compensar ahora a los riojanos de los cerca de cien recursos que retiró el Partido Popular bajo el paraguas de la mal llamada "paz fiscal"? Fue una trampa en la que cayó el Partido Popular.

Y segunda consideración. Tiene usted razón,

y aquí se la voy a dar, cuando dice -que ayer lo dijo- que el Gobierno de España defendió las tesis vascas. ¡Es verdad! ¡Tiene razón! Pero lo que no dice es que fue el Gobierno de España del Partido Popular y no el Gobierno de España del Partido Socialista el que defendió las tesis vascas. Le voy a decir por qué. Porque el Partido Popular hizo dos cosas: cambió en el concierto vasco la palabra "inferior" por la palabra "equivalente". Y esto es capital, señor Sanz. El concierto rezaba que el País Vasco no podía tener una presión fiscal inferior a la del Estado, y Aznar, y usted cayó, cambió "inferior" por "equivalente", que jurídicamente es mucho más insegura que la que había con el Gobierno de Felipe González. ¡Eso hicieron ustedes! Cambiar esa palabra y quitar los recursos. Por eso, señor Sanz, por eso, por ese cambio, hoy se compensa a los vascos cuando bajan impuestos. Esa es la razón que usted argumentaba.

Señor Presidente, el PSOE siempre ha estado, está y estará defendiendo La Rioja y los intereses de los riojanos, en este caso votando a favor de la proposición no de ley. Pero le recuerdo que las únicas manchas de todo este largo proceso de consenso entre las fuerzas políticas y sociales de La Rioja y también de sus ciudadanos han sido las manchas de su partido, del Partido Popular, que han sido dar por enterrado el artículo 46, retirar en torno a cien recursos contra las vacaciones fiscales y cambiar en el concierto vasco la palabra "inferior" por "equivalente".

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Qué cosas hay que oír! Veintiún millones de euros son algo etéreo. Si veintiún millones de euros son algo etéreo, ¿cero, cómo de etéreo es?

De todas formas hacía como una recopilación del Pleno el último portavoz que ha intervenido. Dice: "Han quedado claras unas cosas". Pues sí

han quedado claras unas cosas, lo que pasa es que usted no ha debido estar en el Pleno. El presidente del Gobierno ha recordado que este año se ha reducido el gasto corriente y que el año que viene se va a volver a reducir. Ha quedado claro también que el Ayuntamiento de Logroño ha recibido nueve millones de euros desde 2007 del Gobierno de La Rioja y no ha destinado ni uno solo de esos euros a guarderías; nueve millones directos, aparte de la inversión que hace el Gobierno de La Rioja en Logroño y aparte de la colaboración y las transferencias de capital de otros ámbitos.

Y en la financiación no voy a entrar a reiterar otra vez: usted se conforma, ha quedado claro, con sesenta y dos; a nosotros nos gustaría recibir los ciento veinte que nos corresponden. ¡Es más!: usted se conforma y lo defiende, y, si le hubieran dicho que defendiera cero, habría defendido cero, porque a usted le gusta todo lo que le mandan de Madrid. No he visto ni una sola ocasión en los últimos años en que ustedes se hayan puesto en contra de algo que les manden de Madrid. ¡Pero si casi hasta nos aprueban los presupuestos el año pasado porque se lo mandaron de Madrid! Recuerdo que en una ocasión la señora San Felipe se puso en contra del Gobierno central socialista la pasada legislatura -era una mujer, yo creo, con más criterio que el que hay actualmente- y criticó al Gobierno socialista por la falta de inversión en materia de infraestructuras. ¡Ustedes ni una sola vez! ¡En nada! ¡Les gusta todo! ¡Tragan con todo! ¡Tragan con todo, desde luego!

Étéreos no son 21,03 millones de euros en seis años en los que gobernó el Partido Popular en Madrid estando ya aprobado el Estatuto de Autonomía del 99, la reforma de ese Estatuto de Autonomía. Periodo... Legislatura 2000-2004, veintiún millones; legislatura 2004-2008, cero; legislatura 2008-2012, ¡ya veremos!: ¡ese es el resumen! Entonces, hombre, ¡que nos digan a nosotros que no somos coherentes...! ¡Hombre! Que es que coherencia no sé, ¡pero los millones aquí los ha traído el Partido Popular! La coherencia, ya no sé lo que es la coherencia; los millones los ha traído el Partido Popular.

Entonces no me vengan a mí con historias

ahora de que es la patente del Partido Socialista, ¡jojo! ¡Miren! Yo recordaba antes que el señor Escobar participó y fue uno de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular en esa reforma del Estatuto, y eso no solo no es cierto, porque me lo ha contado, sino que es que además es tan pobre decir "esa idea fue mía". ¡Oiga! Un estatuto de autonomía está por encima de esas cosas. Si me apuran, una ley..., pero un estatuto de autonomía, que es también de estos señores que no lo votaron, ¡que digan ustedes que es su patente...! Las leyes son patente de los ciudadanos, que son quienes nos ponen aquí. De esos son patente las leyes. E, insisto, con patente o sin patente, veintiún millones por el Partido Popular y el Partido Socialista, de momento, cero.

Pero, además, que es que es muy sencillo: ¿cuándo empezamos el melón?, ¿cuándo va a abrir el Gobierno central socialista la negociación?, ¿mañana? Me imagino que el presidente y el consejero de Hacienda están dispuestos a empezar mañana en Madrid, aquí o en donde sea. ¿Tiene usted claro cuándo van a empezar? ¿Usted nos garantiza que va a haber una compensación anual? ¡Claro!, porque usted dice: "Yo soy coherente también -aquí se habla mucho de coherencia-, ¡yo coherente, coherente!". ¡Oiga!, ¡que es que su Partido lleva gobernando desde el año 2004! A ver la coherencia: ¿cuántos millones ha traído usted en concepto del artículo 46 desde 2004? ¡Hombre!, ¡me río yo de la coherencia! ¡Coherencia son hechos, no palabras! "Yo defendiendo desde el siglo pasado la compensación anual". Sí, ¡pero que no la ha traído!

El señor Sanz y el Grupo Popular y el Gobierno de La Rioja del Partido Popular trajeron a esta comunidad veintiún millones de euros con coherencia o sin ella -con coherencia creo yo, pero digan ustedes lo que quieran- en dos años, 2002 y 2003, que en 2004 ya hubo cambio de Gobierno. No vamos a hacer aquí futuribles, pero desde luego yo le reto a usted que decía: "O es cierto o no". Bueno, ¿se nos va a compensar anualmente, sí o no? ¿Usted lo puede decir? ¿Cuándo se va a abrir la negociación? ¿Usted lo puede decir? ¿Nos garantiza que va a haber una

compensación anual? ¿Nos lo puede decir? Esa es la madre del cordero y déjense de coherencias. Dinero, aquí hace falta dinero. ¿Por qué? Porque los riojanos tenemos derecho a ello, porque está en nuestro estatuto de autonomía por ese desequilibrio clarísimo -diga lo que diga usted en cuanto a la mención del estatuto-, porque ha habido ya una ocasión gracias al Partido Popular en la que se hizo en dos ejercicios una compensación y porque parece que estamos todos de acuerdo, aunque alguno de fuera dirá: "Esto es un poco lío porque van a votar todos por unanimidad", pero los grupos de la oposición siempre tienen que hacer el teatrillo de que "bueno, lo voy a votar porque no puedo votar otra cosa, pero voy a decir que el PP no me gusta".

Vamos a sacar la propuesta, pero desde luego habrá que empezar a ver hechos, no ya coherencia verbal, coherencia real, dinero que venga a la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el próximo ejercicio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Entiendo que, a tenor de las intervenciones de los portavoces, podemos aprobar esta iniciativa por asentimiento de todos los diputados? Es así. Queda aprobada.

7L/PL-0010-. Proyecto de Ley de aprovechamientos de recursos pastables.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: proyectos de ley. Proyecto de ley de aprovechamientos de recursos pastables.

Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Mixto, y para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Comunidad Autónoma de La Rioja, tal y como reconoce la propia exposición de

motivos del proyecto de ley que vamos a tramitar, o que estamos tramitando, carece de una regulación propia en materia de aprovechamiento de pastos, por lo que en la actualidad seguimos aplicando la vigente ley estatal de 1938 y el reglamento que desarrolló esa ley, que es de 1969. Es decir, en la actualidad una ley que ya ha cumplido los setenta y un años y un reglamento que acaba de cumplir los cuarenta son las normas que se aplican o que deberían aplicarse en esta comunidad autónoma en la regulación de los aprovechamientos pastables.

Tanto la ley como el reglamento que actualmente están en vigor configuran una normativa evidentemente obsoleta y trasnochada, absolutamente rígida, intervencionista y que contempla unos órganos tan obsoletos como la propia ley, algunos de ellos incluso absolutamente inexistentes. La rigidez, el intervencionismo y lo caduco de esta normativa vigente, así como la ausencia de órganos con los que hacer cumplir esta ley, y mucho más después de la desaparición de las cámaras agrarias, son sin duda motivos más que suficientes como para haber provocado que en la mayor parte del territorio de nuestra comunidad no se haya aplicado esta ley desde hace muchísimos años y que tanto los agricultores como los ganaderos riojanos se hayan excluido de manera voluntaria en muchas ocasiones del sometimiento a una norma absolutamente inoperante y que, en las ocasiones en las que se aplicaba, todavía complicaba mucho más las cosas a los propios interesados.

Desde hace más de veinte años, señorías, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha tenido suficiente competencia, tanto exclusiva como de ejecución, como para haber regulado esta materia. Esto quiere decir que durante el tiempo en que más dinamismo ha tenido -más dinamismo entre comillas- la actividad ganadera en La Rioja, y en consecuencia durante el tiempo en que más conflictos se han podido suscitar entre agricultores y ganaderos por los aprovechamientos pastables, ningún Gobierno autonómico ha considerado necesario mover ni una coma de la legislación que -como digo- sigue vigente durante más de setenta y un años.

¿Qué es lo que ha sucedido durante todo ese tiempo? Pues sencillamente que los agricultores y ganaderos se han buscado la vida -como se dice normalmente- para llegar a acuerdos bilaterales para satisfacer de mutuo acuerdo sus propios intereses. Por eso, señorías, no deja de resultar sorprendente que el Gobierno del Partido Popular, después de ocupar durante dieciocho años ya el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, quince de ellos de forma consecutiva y en solitario con el presidente Sanz, no deja de resultar sorprendente -como digo- que venga ahora a regular el aprovechamiento de los pastos y rastrojeras en esta comunidad, precisamente en el momento en que menos fuerza tiene el sector ganadero riojano; en el momento en que está sufriendo una de las más fuertes crisis estructurales, que, además, para su desgracia, se une a la grave crisis que vive la economía en términos generales. Ahora, que es precisamente cuando menos conflictos se producen entre agricultores y ganaderos, ahora precisamente es cuando el Gobierno del Partido Popular propone regular los aprovechamientos pastables mediante la presentación de una ley que no aporta ninguna novedad destacable respecto a las que promulgaron en su día otras regiones con bastantes más recursos ganaderos que los que nosotros tenemos en la actualidad y, en consecuencia, con bastantes más conflictos de los que nosotros hemos tenido y previsiblemente podemos tener. Precisamente ahora que es el momento en que el sector ganadero riojano está viviendo una lenta agonía ante la indiferencia del Gobierno de La Rioja, que lleva quince años sin mover un dedo por el sector, precisamente ahora que es cuando menos regulación y burocracia necesitan los ganaderos, ahora que es cuando lo que necesitan son respuestas dinámicas, imaginativas y de auténtico peso económico, ahora es cuando el Gobierno del Partido Popular les sorprende con una ley que tiene por objeto intervenir desde la Administración mediante la creación de nuevos órganos que lo único que van a conseguir es aumentar la burocratización y la politización de una actividad que en estos momentos se autorregula con bastante menos conflictividad que la que había incluso hace muy

escaso tiempo, muy escasos años.

Nos encontramos además en este proyecto de ley con otra cosa curiosa: lo que propone la ley es regular de alguna manera solo los recursos pastables particulares, porque entre otras cuestiones excluye expresamente de la regulación todos los montes catalogados de utilidad pública de La Rioja, que es donde se encuentran, si no la mayoría, sí una parte muy importante de estos recursos, en algunos casos los más apetitosos -dicho también entre comillas-. Precisamente la mayor fuente de conflictos en el aprovechamiento de estos recursos se encuentra en compatibilizar los intereses ganaderos con los forestales y medioambientales y, ante esta disyuntiva, el Gobierno en este proyecto de ley opta por no abordar el problema y reincidir en las causas que pueden generar y avivar los posibles conflictos.

Por lo tanto, lo que este proyecto de ley pretende es ni más ni menos que intervenir en una economía libre de mercado, situando los derechos de una actividad económica privada por encima de otra a la que le asisten los mismos derechos, sometiéndola además al criterio de unas llamadas comisiones locales de pastos que son las que van a tener todas las competencias en materia de aprovechamiento de pastos dentro del término municipal de un municipio. Y, ¡claro!, ¿quién integra la comisión de pastos? ¡Pues muy sencillo!: el alcalde y un máximo de seis vocales que, todos ellos, son nombrados por el alcalde, todos ellos. Ya sé que me van a decir que, bueno, un tercio de los vocales se nombran a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias. Pero, claro, según la ley que ustedes proponen, el alcalde ni siquiera está obligado a hacerles caso a los sindicatos, ni siquiera en el caso de los nombramientos. Y, de cualquier manera, también estamos hablando de un tercio. Estamos hablando en todos los casos de una minoría de estas comisiones. Intervencionismo, por lo tanto, y sometimiento, a esto suena esta ley.

Desde luego en el Partido Riojano no entendemos qué demonios pinta la Administración interviniendo en un trato entre un vendedor de alimentos y su cliente, y en este caso entre un agri-

cultor y un ganadero. Y nos preguntamos si no sería mejor dejarlos que lleguen a acuerdos entre ellos. ¿No es mejor que por propia voluntad y de forma bilateral agricultor y ganadero se entiendan entre sí y alcancen el acuerdo, el trato, el trueque o el arriendo y, si surgen dificultades de impago, de mal comportamiento, de abuso de una de las dos partes, si lo creen conveniente pues no vuelven a arrendar o no vuelven a comprar, o incluso si es grave pues que terminen acudiendo al derecho civil o al derecho privado? ¿No es mejor, señorías, que continúen como hasta ahora? ¿No sería mucho mejor incluso redactar una ley para dejar libre de ordenación de pastos el territorio de La Rioja?

Señorías, desde luego ante una ley como esta uno no puede dejar de pensar mal -"piensa mal y acertarás", dice el refrán, ¿verdad?- y por eso no puedo dejar de ver la mano del cacique detrás de esta ley, porque es una ley que precisamente propicia el caciquismo, propicia las prebendas, propicia la dependencia y el agradecimiento político al presidente de la comisión local de pastos, que no es otro que el alcalde de turno. Es una ley que propicia una nueva forma de vasallaje, especialmente en los pueblos más pequeños, precisamente en aquellos pueblos en los que el conflicto de intereses va a estar permanentemente presente.

Señorías, ¿cuántos alcaldes riojanos son también ganaderos? ¿Cuántos alcaldes riojanos son también agricultores? ¿Cómo van a separar sus intereses particulares a la hora de tomar la decisión, cuando realmente están en juego sus propios intereses? ¿No es mejor -insisto- liberar de ordenación de pastos el territorio de La Rioja y dejar que continúen llegando a acuerdos entre ellos como se ha hecho hasta ahora, y sobre todo en un momento en que, como digo, la fuerza del sector ganadero en La Rioja cada vez es mejor? ¿No sería mejor eso?

Desde luego, en el Partido Riojano somos conscientes de que el sector ganadero riojano está afrontando en estos momentos una autorreconversión brutal, una autorreconversión dramática y durísima que está diezmando a pasos agigantados la actividad ganadera en nuestra comunidad autó-

noma y no creemos que lo que necesite el sector sea, precisamente en estos momentos, una ley de estas características que lo único que va a conseguir va a ser precisamente incrementar las dificultades de los ganaderos.

Por eso creemos que este proyecto de ley, señorías, debería ser devuelto al Gobierno con la intención de que, en todo caso, en todo caso, se tramite una ley que persiga todo lo contrario de lo que persigue esta ley: en lugar de intervenir, que deje precisamente libertad a los interesados para negociar, para llegar a acuerdos, para alcanzar tratos y negocios entre ellos tal y como lo han venido haciendo hasta este momento con una ley de más de setenta y un años de antigüedad que evidentemente en los últimos veinticinco años no ha tenido prácticamente ninguna virtualidad. Y por eso desde el Partido Riojano creemos y estamos convencidos de que en estos momentos sería mucho mejor un proyecto de ley diferente del actual, un proyecto de ley que persiguiera precisamente lo contrario a lo que persigue este proyecto: liberar de ordenación de pastos el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y dejar libertad y evitar cualquier atisbo de sospecha de los que en este proyecto de ley desde luego se adivinan a poco malpensado que sea uno. Y hay motivos, señorías, para ser malpensados con lo que se hace y se ha hecho en esta comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay turno en contra?

Vamos a abrir un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, si desea otra intervención.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente.

Hasta el final de su intervención, señor González de Legarra, no he llegado a saber realmente que lo que usted planteaba era la desregulación del aprovechamiento de los pastos. Me estaba ge-

nerando dudas su intervención, pero realmente lo que han planteado es una desregulación. Es un criterio válido. Nosotros no estaríamos de acuerdo con ese planteamiento. Hay alguna comunidad autónoma que, precisamente, arguyendo que la regulación genera más conflictos y que incluso la regulación impide en cierto modo que los ganaderos se puedan beneficiar de las ayudas de la PAC, pues ha decidido no regular este asunto, ¿no?

Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad porque pensamos que sí que tiene que haber una regulación, pensamos que precisamente se debe adaptar. Sí que estaría de acuerdo con usted en lo que ha dicho, en que no aporta muchas novedades con respecto a lo que han legislado otras comunidades autónomas. Tampoco el tema da para mucho, porque es un tema -a mi modo de ver- un poco agrio incluso; pero yo creo que en el trámite posterior a este debate de enmiendas parciales sí que se podrán mejorar algunos aspectos de la ley que a nosotros nos preocupaban.

Sí que es cierto también que no ha habido regulación durante estos veinte años o también ha actuado de una forma subsidiaria el reglamento de pastos y rastrojeras del 69. Yo quiero recordar que es chocante que -lo dice el Consejo Económico y Social- el Gobierno haya tramitado esto de una forma urgente, que le pida dictamen al Consejo Económico y Social de una forma urgente, cuando lleva unos cuantos años, sabemos, trabajando en este asunto. Hubo una proposición no de ley de nuestro grupo en el año 2001 que se refería a instar al Gobierno de La Rioja a que elaborase esta ley, por tanto que quede clara nuestra posición de que creemos que es necesaria esta ley, y me decía el señor Fernández -que ahora pues no está en esta Cámara como diputado, pero le he visto antes- que retirase esa proposición porque la ley se estaba haciendo ya. Eso era en el año 2001 y, bueno, pues sí que han tardado un poco en presentarla.

Para el trabajo posterior de presentación de enmiendas parciales sí que hay algunas cuestiones que nos preocupan. El propio Consejo Económico y Social apunta en varias ocasiones que hay cierto

roce, cierto cruce de competencias con la Consejería de Medio Ambiente. La Consejería de Medio Ambiente pidió la retirada del anterior artículo 20.

Hay algunas contradicciones incluso en la definición que ustedes presentan de pastos arbolados, que acaban siendo bosques y eso pues podría interferir en algunos de los planteamientos de la otra Consejería, incluso en actuaciones de su propia Consejería, señor Nagore, en cuanto a las ayudas de la PAC. Yo estoy de acuerdo con que se definan los tipos de pastos, nuestro grupo está de acuerdo, pero puede haber alguna contradicción con actuaciones en cuanto a que la propia Consejería de Medio Ambiente adjudica pastos a ganaderos y luego resulta que esos pastos que están adjudicados por una Administración llegan a esa misma Administración y otro departamento les dice que esos no son pastos y que deben retirarse de la superficie forrajera, con lo que supone una pérdida o una dificultad en algunos casos para conseguir las ayudas de la PAC.

Ha hablado el portavoz del Grupo Mixto de la oportunidad o no de incluir en esta ley -bueno, no, porque realmente no quiere una regulación-, de haber incluido o no en esta ley los montes de utilidad pública. Yo entiendo que se debería haber hecho, pero entiendo también que es dificultoso. Las comunidades autónomas que lo han regulado no lo han incluido. Lo que sí es cierto, y así lo plantea el Consejo Económico y Social, es que debería plantearse una modificación de la ley o reglamento de protección del patrimonio forestal para ampliar la escasa regulación -a nuestro entender- que hace de los pastos dentro de los montes de utilidad pública.

Hay algunos aspectos también competenciales que señalan los Servicios Jurídicos de la comunidad autónoma en torno a que es una competencia de la Consejería, del Gobierno, y no queda muy claro en qué manera la pasa a los ayuntamientos a través de una delegación, de una transferencia de competencias o de una encomienda de gestión, y eso yo creo que habrá que aclararlo en trabajos posteriores.

Incluso también hay algunos aspectos relacionados con planteamientos que ha hecho la Fede-

ración Riojana de Municipios en torno a la oportunidad o no de que sea obligatorio que en todos los municipios se cree, obligatoriamente, una comisión de pastos.

Nosotros, señor Legarra, nos vamos a abstener en la votación y esperamos que en los trabajos posteriores pues podamos aportar algo, porque sí que estamos de acuerdo en que haya, en que haya regulación de los pastos. Sí que estamos de acuerdo y por eso vamos a votar que no a su enmienda a la totalidad, porque tenemos esperanza, además, de que el Grupo Popular en los trabajos posteriores pues acepte algunas de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro.

Por el Grupo Popular, señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, ¡bien!, voy a intentar de forma telefónica decirles a sus señorías por qué es necesario, para qué es necesario y por qué entendemos nosotros que sus dos argumentos, en los que fundamentalmente apoya la devolución del texto, no tienen justificación.

¡Bien! Entendemos que es necesario regular esta materia -como usted decía- porque la legislación sobre la que se soporta es una legislación vieja, caduca y obsoleta. Efectivamente, la ley es del 38, el reglamento es del 69, y se regulan tanto en la ley como en el reglamento preceptos y figuras administrativas que ya ni existen: primera razón.

Segunda razón: desaparecidas las cámaras agrarias, que eran los entes encargados de organizar en los distintos municipios el tema del aprovechamiento de los recursos pastables, se hace necesario que exista algún procedimiento o algún mecanismo a través del que poder gestionar recursos como estos, que son tan trascendentes para el sector ganadero.

Tercera cuestión: a pesar de que la norma de referencia era la norma básica, se intentaron algunas experiencias firmando algunas encomiendas de gestión con algunos ayuntamientos para gestio-

nar el tema de pastos y rastrojeras -por ejemplo, el mío-, ya hace muchos años, y no es precisamente el instrumento que parezca más adecuado para ponerlo en práctica en todos los municipios, cuestión también que hace necesario que regulemos la cuestión.

Y última razón que les doy de por qué: la normativa comunitaria impone a los ganaderos, a la hora de presentar sus solicitudes de ayudas a la PAC, que la carga ganadera por hectárea en pastos tiene que ser una carga determinada, creo que es uno coma y algo unidades de ganado mayor por hectárea, y, por lo tanto, es absolutamente necesario realizar una regulación de este recurso para que el aprovechamiento del recurso sea un aprovechamiento sostenible.

¿Para qué hay que hacer la regulación? Pues lo dice el propio borrador de la ley en su artículo segundo: primero, para garantizar los intereses del sector ganadero; segundo, para garantizar y compatibilizar los intereses de agricultores, ganaderos u otros propietarios que tengan derechos de recursos pastables; para realizar -como decía- un aprovechamiento sostenible de este recurso, y, como consecuencia de todo esto, a través del mantenimiento de las explotaciones ganaderas tratar de fijar población en el medio rural.

Por estas razones, señorías, entendemos desde mi grupo que es necesario regular esta cuestión.

Argumentaba el señor González de Legarra o esgrimía dos razones, aparte de una serie de valoraciones en las que no voy a entrar, por las que el proyecto debería devolverse y por las que presentan la enmienda a la totalidad.

Una, diciendo que lo mejor es desregular esta cuestión y que cada uno vaya a su aire. Bueno, es que, aunque queramos desregular, la ley estatal es una ley básica y sigue imponiendo determinados preceptos, como, por ejemplo, que todos los años la Consejería competente en la materia ha de publicar las tablas o listados de precios que están vigentes en la adjudicación de los aprovechamientos en los distintos municipios de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, señor González de Legarra, aunque usted quiera, la ley estatal le obligaría al cumplimiento de determinadas cuestiones.

Y el segundo argumento que utiliza es que los montes de utilidad pública no se han incluido en el proyecto de ley y que es [en ellos] donde más recursos pastables hay. Pues evidentemente, porque es que de los montes de utilidad pública, los que son propiedad, casi o la mayor parte de ellos, de ayuntamientos u otras administraciones, se regulan sus aprovechamientos mediante los planes o los proyectos de ordenación de los montes y a través de las fichas de explotación de recursos que todos los años y periódicamente elaboran los propios ayuntamientos. Y los recursos pastables, los pastos, son un recurso más dentro de los que el ayuntamiento ha de regular en el ejercicio presupuestario, como lo es el de la caza, como lo es el del aprovechamiento de madera o cualquier otro recurso que se derive de los montes de utilidad pública.

Los que somos alcaldes y tenemos montes de utilidad pública estamos al cabo de la calle de esta historia, y yo, por ejemplo, todos los años tengo que hacer mi solicitud de pastos no solo para los ganaderos de mi municipio, sino para aquellos de otros municipios que teniendo derecho de pasto en los montes de utilidad pública de mi municipio, pues necesitan pastar durante ese ejercicio. Y, por lo tanto, es una regulación que se hace desde los propios proyectos de ordenación del monte.

Entiendo, Señoría, que, por lo tanto, lo que usted plantea y esos fantasmas que ve y esas alusiones al caciquismo, son extemporáneas, están fuera de lugar, no tienen ningún sentido y lo único que denotan es que no tiene usted demasiado co-

nocimiento de cómo se regulan los pastos, los distintos pastos o recursos pastables que hay en los municipios.

Tengo que decirle también -y termino- que otra de las virtudes de la ley es que tiene en cuenta algo importante a lo que sí hacía usted referencia, y es el derecho consuetudinario. La ley trata de compaginar lo que es el precepto legal con el mantenimiento del derecho consuetudinario que en muchos sitios ha funcionado perfectamente y que seguirá funcionando porque la ley es respetuosa con ese derecho.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de su enmienda, sin perjuicio de que en el debate de enmiendas parciales, con la aportación de todos, podamos enriquecer el texto y eso es lo que esperamos de su buen hacer y de su buena voluntad no siempre presumible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Vamos a someter a votación el texto de la enmienda de totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 2; en contra: 15; abstenciones: 12.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.
Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>